

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



SESIÓN EXTRAORDINARIA N°063-2026

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con veintinueve minutos, del día jueves seis de agosto del dos mil veintiséis en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.

Vicepresidenta Municipal: Lucila Barrantes Rivas.

Regidores Propietarios: Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí, Grace Gómez Gómez y Roger Bell Arrieta.

Regidores Suplentes: Antonio Medina Solís, Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz, Ester Brenes Solano, Marco Núñez Camacho y Arturo Rodríguez Morales.

Síndicos Propietarios: Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Rosalina Vega Hernández, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

Síndicos Suplentes: Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballester Solano, Solange Madriz Chaves, Rosibel Velásquez Picado y Miriam Castillo Vargas.

Ausentes: La Regidora Inés Méndez Gamboa y los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Orlando Morales Araya, Rogelio Castro Jiménez, Roberto Brenes Zamora, Natalia López Porras, Freddy Chacón Martínez, Cesar Mora Brenes y Kimberly López Campos.

Funcionarios: Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, MBA. Luis Fernando Allen Forbes – Asesor del Alcalde, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal y el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

Presidio: Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.



ARTÍCULO I

Lectura y Aprobación del orden del día.

-Entonación Himno Nacional

1. Lectura de la convocatoria.
2. Atención al señor Anastasio Artavia T. – Presidente del Comité de Desarrollo Comunal de Valle Azul. Tema: Seguimiento del Proyecto de Abastecimiento del servicio de agua para dicha comunidad.
3. Atención al Comité Cantonal de la Persona Joven. Presentación Plan de Trabajo 2026 y rendición de cuentas del periodo anterior.

-Entonación Himno Regional Turrialbeño

ARTÍCULO II

Lectura de la Convocatoria

Acatando lo acordado en la Sesión Ordinaria N°119-2026 del martes 04 de agosto del 2026, me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria el jueves 06 de agosto del año en curso, a las 3:15 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, para conocer la siguiente agenda:

1. Atención al señor Anastasio Artavia T. – Presidente del Comité de Desarrollo Comunal de Valle Azul. Tema: Seguimiento del Proyecto de Abastecimiento del servicio de agua para dicha comunidad.
2. Atención al Comité Cantonal de la Persona Joven. Presentación Plan de Trabajo 2026 y rendición de cuentas del periodo anterior.

F) Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal

ARTÍCULO III

Moción de Orden

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Aquí tengo una moción de orden presentada por el compañero don Arturo Rodríguez, entonces compañeros los que estén de acuerdo en alterar el orden del día para ver esta moción por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igualmente yo quedé con la tarea de traer los nombres de la Comisión Especial de Adulto Mayor, que tendría digamos una nueva competencia en ese sentido que igualmente les vamos estar solicitando que nos ayuden con las funciones de dicha comisión, a quienes la vaya a integrar. -----

1. **Moción de orden presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Kevin Aguilar Sandí, Roger Bell Arrieta, Grace Gómez Gómez, Antonio Medina Solís y Magda Zamora Campos.**

Para que se altere el orden del día y se disponga conocer, discutir y votar los dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos con el Reglamento de Funcionamiento de los CECUDIS, también el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración con la Junta de Educación del Jardín de Niños Turrialba.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobarla por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 1:

Aprobar la moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



A. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

El día 04 de agosto 2026, durante la Sesión Ordinaria se presentó la Directora del Centro Educativo Jardín de Niños de Turrialba. Con la autorización del Presidente Municipal, el Regidor Raúl Gómez Salvatierra salió a atenderla para conocer que requería. La señora Directora manifestó que necesitaba se le aclarara por qué no se aprobó el nombramiento de la Junta de Educación de su centro educativo. El Presidente de la Comisión le explicó que debían enviar las cinco ternas completas y no una nómina de solo cinco miembros, además le manifestó que por estar en Sesión Municipal no podría abandonar su curul por mucho tiempo y que se comprometía a reunir la Comisión unos minutos para discutir y hacer la consulta con el Asesor Legal del Concejo Municipal, todo con el afán de darle una solución positiva a este asunto, lo anterior luego de que terminara la Sesión Municipal.

Una vez terminada la Sesión Municipal se reunió la Comisión de Gobierno y Administración al ser las 6:05 p.m. con la asistencia de los Regidores: Raúl Gómez Salvatierra quién preside, Grace Gómez Gómez, Arturo Rodríguez Morales y Zoraida Mora Quirós, además el Asesor Legal Carlos Calvo Sánchez. Estuvo, ausente la Regidora Lucila Barrantes Rivas sin justificación.

Sobre el tema del Centro Educativo Jardín de Niños de Turrialba, se le solicitó al Asesor Legal dar su opinión jurídica sobre asunto y manifestó lo siguiente:

a) Explicó que el artículo 14 de la Ley de Juntas de Educación, los cinco miembros de esta Junta de Educación si no vence su periodo pueden ser reelectos, pero tienen que presentar las cinco ternas. En ningún artículo de la norma se indica la excepción de presentar ternas en caso de que se proponga la reelección. Aparte de esto la reelección es facultativa, no imperativa por lo tanto la Municipalidad está en la potestad de reelegir o no a los miembros de la Junta de Educación.

b) Aclaración.

Por un error material, se informa que en la Escuela de Bonilla se mantiene a Karla Ortiz Ríos, cédula 7-0182-0780 y se agregan a las siguientes personas:

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



- 1 - Raúl Núñez Ramírez, cédula 3-0318-0320
- 2 - Seidy Fernández Aguilar, cédula 3-0385-0495
- 3 - Gabriel Aguilar Montero, cédula 1-1278-0328
- 4 - Tannia Núñez Salas, cédula 3-0434-0716

5 Ya que pertenecen a esta Junta de Educación de la Escuela Bonilla.

6

7 **F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y**
8 **Administración.**

9

10 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Si, efectivamente ya se solucionó este asunto del Centro
11 Educativo Jardín de Niños, procedí el día de ayer a llamar a la señora Directora y explicarle
12 los términos en que se leyó este dictamen por la señora Secretaria y le solicité que en un afán
13 de colaborar y solventar el nombramiento de su junta de educación procediera a enviar la 5
14 ternas hoy temprano con los 5 miembros que están dispuestos a continuar, que no les ha
15 vencido su periodo, y así lo hizo la señora Directora, solo con un pequeño problemita que
16 no mandó las cédulas de las 5 personas que se requiere elegir, que están dispuestas a
17 continuar, procedí entonces a trasladarme a la oficina de la Secretaría y se le llamó desde ahí
18 manifestándole que enviara las 5 copias de las cédulas, porque cada expediente es diferente,
19 entonces ella procedió hacerlo así, y ya revisamos la papelería, está todo en orden para que
20 hoy quede debidamente constituida la junta de educación de este centro infantil y así
21 solventarles a ellos la necesidad de que puedan operar administrativamente, muchas gracias
22 señor Presidente y que mis palabras queden en Actas.-----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl, hace un
25 momento juramentamos unas juntas, igualmente yo les hice saber que aquí no estamos ni
26 por nosotros, ni por ellos, estamos realmente por la institución y sobre todo por los niños,
27 por los muchachos, siendo un liceo o un colegio, entonces también quiero dejar latente que
28 aquí como comisión los compañeros tratan igualmente de ver hasta donde se les puede
29 colaborar y ayudar para que queden instituida las juntas, a veces no es por querer hacer un
30 poquito de polémica o algo por el estilo, sino más bien que hay que cumplir ciertas normas
31 y al no cumplirse se hace un poco difícil, pero bueno se hace y se intenta lo humanamente

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 posible para que estén a tiempo, o por lo menos que no tengan esos problemas, sobre todo
2 en la alimentación de los muchachos. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta
3 moción presentada por don Raúl Gómez como Presidente, perdón dictamen de Comisión de
4 Gobierno y Administración, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
5 presentes, en firme, doña Grace, 7 votos a favor de las fracciones presentes. -----

6
7 **ACUERDO 2:**

- 8 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y
9 Administración. Transcríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 11
12 - Se aprueba la nómina que cumplió con todos los requisitos establecidos.
13 Comuníquese al Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que debe
14 pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y
15 el registro de firma, la cual se realiza todos los martes de 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17
18 **B. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.**

19
20 Reunión celebrada el día 06 de agosto 2026, a las 2:15 p.m., con la asistencia de los
21 siguientes Regidores:

22
23 Reg. Raúl Gómez Salvatierra

24 Reg. Arturo Rodríguez Morales

25 Reg. Zoraida Mora Quirós

26 Reg. Grace Gómez Gómez

27 -----
28
29 **Se somete a aprobación las Juntas de Educación o Juntas Administrativas de las**
30 **siguientes instituciones:**

31 Jardín de Niños Turrialba

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



Se recomienda aprobar la siguiente Junta de Educación y Junta Administrativa, la cual reúne los requisitos establecidos en la Ley N°10.631 y traen el visto bueno del Director del Centro Educativo y del Supervisor del Circuito Educativo correspondiente.

SE ACUERDA, nombrar a los siguientes miembros de las Junta de Educación o Junta Administrativa.

Instituciones:

Jardín de Niños Turrialba

1. José Luis Hidalgo Salazar, cédula 3-0216-0155
2. Uriel Mora Gómez, cédula 1-0311-0189
3. Julio Cesar González Castillo, cédula 3-0405-0255
4. Juan Carlos Rojas Ballesteros, cédula 3-0346-0145
5. Ana Ruth de los Ángeles Obando Fuentes, cédula 3-0280-0506

Al ser las 2: 45 p.m. finaliza la reunión

F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias señora Secretaria, bueno yo creo que clarísimo, nada más la votamos. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de Gobierno y Administración por favor levantar su mano, don Marco, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Marco Núñez. -----

ACUERDO 3:

- Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor Núñez Camacho en lugar de la Regidora Gómez Gómez que no se encuentra en su curul).

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



- 1 - Se aprueba la nómina que cumplió con todos los requisitos establecidos.
2 Comuníquese al Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que debe
3 pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y
4 el registro de firma, la cual se realiza todos los martes de 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor Núñez
6 Camacho en lugar de la Regidora Gómez Gómez que no se encuentra en su
7 curul).

8

9 **C. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

10

11 **Sesión del día: 04-08-2026**

12 **Hora de inicio: 6:30 PM**

13

14 **Presentes:**

15 Reg. Arturo Francisco Rodríguez Morales. Presidente

16 Reg. Marco Octavio Arce Obando.

17 Reg. Lucila Barrantes Rivas

18 Reg. Zoraida Mora Quirós

19 Lic. Carlos J. Calvo Sánchez.

20 -----

21

22 **Artículo Primero:**

23 Se comprueba el quórum. Estando la totalidad de los miembros de la Comisión de Asuntos
24 Jurídicos, se continúa con la agenda.

25

26 **Artículo Segundo:**

27 Se continúa con el análisis del PROYECTO DE REGLAMENTO PARA REGULAR EL
28 FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE CUIDO Y
29 DESARROLLO INFANTIL- CECUDI DEL CANTÓN DE TURRIALBA.

30 -----

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



Dicho reglamento es bastante amplio y detallado, cuenta con un total de 37 artículos, que serán de importancia para regular los CECUDIS que existan en el cantón, solventando de esta forma una ausencia de un instrumento legal que regule el funcionamiento de estos centros.

Para la comisión, tomó varias y extendidas sesiones de trabajo, debido al exhaustivo análisis que conllevó la lectura individual de cada artículo que lo conforma.

ACUERDO:

Se acuerda dictaminar positivamente el PROYECTO DE REGLAMENTO PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL- CECUDI DEL CANTÓN DE TURRIALBA, y se le solita al Concejo Municipal que, por medio de su Presidente, sea convocado a sesión para el análisis, discusión, y votación de este importante proyecto.

Se levanta sesión al ser las 7 30 p. m.

F) Reg. Arturo Francisco Rodríguez Morales – Presidente de Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

**PROYECTO DE REGLAMENTO PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y
OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL-
CECUDI DEL CANTÓN DE TURRIALBA**

El Concejo Municipal de Turrialba con base en las atribuciones dispuestas en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, Código Municipal en sus artículos 4 inciso a) y 13, se aprueba el siguiente proyecto de Reglamento que según el artículo 43 del Código Municipal, por sus características es de aplicación externa.

CONSIDERANDO:



- 1 1. Que la Municipalidad de Turrialba es el Gobierno Local y como tal debe impulsar
2 un desarrollo local integral, que asegure el acceso a los beneficios del mismo en
3 igualdad de condiciones a toda la población.
- 4 2. Que la promoción, formación y bienestar de la niñez del cantón de Turrialba
5 constituyen parte de las preocupaciones y responsabilidades del Gobierno Local, de
6 las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan localmente por
7 el bien social de este cantón.
- 8 3. Que es un deber del Estado velar por el bienestar físico, psicosocial y educativo de
9 la niñez y garantizarles la atención de sus necesidades primarias de salud y nutrición,
10 ya que el desarrollo y capital humano del país depende en gran medida de la calidad
11 de la crianza y atención que reciban las personas menores de edad en sus primeros
12 años de vida.
- 13 4. Que existe suficiente evidencia sobre el impacto positivo de invertir en la primera
14 infancia en aras de disminuir la pobreza y prosperar en la equidad, y de que los
15 primeros años de vida son fundamentales en toda persona, a través de potencializar
16 las facultades y competencias innatas que conforman las bases de la seguridad, el
17 desarrollo físico y socio-emocional.
- 18 5. Que las políticas, planes y programas para la primera infancia deben estar
19 fundamentados en estrategias integrales, multisectoriales y participativas, basadas en
20 el enfoque de derechos y no solamente en consideraciones de tipo socioeconómico o
21 laboral, de acuerdo con lo que establece la Convención de los Derechos del Niño y
22 el Código de la Niñez y Adolescencia.
- 23 6. Que el Estado ha impulsado en los últimos años el suministro de los servicios sociales
24 de apoyo necesarios, para permitir que los padres y madres combinen las
25 obligaciones para la familia con las responsabilidades laborales y la participación en
26 la vida pública, especialmente mediante la creación e implementación del Programa
27 del Gobierno Nacional "Red Nacional de Cuido y Desarrollo Integral", liderado
28 desde el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social y el Instituto Mixto de
29 Ayuda Social.
- 30 7. Que en este sentido, la Municipalidad de Turrialba reconoce la importancia que
31 tienen los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI); para potenciar el

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



Código Municipal, debe obligatoriamente involucrar a diversos actores sociales en su atención, mediante proyectos acordes a las necesidades específicas en cada Cantón.

13. Que la Municipalidad de Turrialba ha incluido en su Plan de Desarrollo, líneas de acción orientadas al cuidado y atención de la niñez del Cantón, las cuales se enmarcan en la propuesta de Redes de Cuido materializada en el plano normativo en el Decreto Ejecutivo N°36020-MP y la Ley 9220 Ley de Creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, por el que se declaró de Interés Público la conformación y desarrollo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

CAPITULO I GENERALIDADES

Artículo 1- Objetivo: El presente reglamento tiene por objeto regular la operación y funcionamiento de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) del Cantón de Turrialba, como parte integral de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil establecida por la Ley 9220 y su Reglamento. Asimismo, busca promover la calidad, la inclusión y el desarrollo integral de las personas menores de edad, en concordancia con los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño y el principio de corresponsabilidad social en el cuidado y desarrollo infantil.

Los CECUDI se constituyen en un proyecto interinstitucional que busca hacer realidad en el plano local esta Red, concebida como un sistema de interés, participación e intervención interinstitucional, en el que la Municipalidad como impulsora de los CECUDI a nivel local y a fin de asegurar su éxito en el cantón, buscará contar en todo momento con el apoyo técnico y financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), y de otras instituciones del sector social, tales como el Ministerio de Salud, PANI, MEP y CCSS.

Artículo 2- Definiciones: Para los efectos de aplicación del presente reglamento, se adoptan las siguientes definiciones:

CECUDI: Centro de Cuido y Desarrollo Infantil del cantón de Turrialba.



-
- 1 **Gobierno municipal:** Está integrado por el Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal,
2 todos de elección popular.
- 3 **Concejo municipal:** Cuerpo deliberativo de la Municipalidad, compuesto por siete personas
4 regidoras en propiedad.
- 5 **Alcaldía:** Representante legal de la Municipalidad de Turrialba, y máximo jerarca a nivel
6 administrativo.
- 7 **Municipalidad:** Para efectos de este reglamento se entenderá como la Municipalidad de
8 Turrialba específicamente.
- 9 **Comité del CECUDI:** Grupo de personas integrado por la Comisión Municipal de CECUDI
10 y un funcionario municipal designado por la Alcaldía para fiscalizar el funcionamiento del
11 CECUDI y servir de enlace entre la persona operadora y la Municipalidad.
- 12 **Personas menores de edad usuarias:** Personas menores de edad comprendidas desde los
13 cero años (0) hasta los 12 años y once meses (12.11) de edad. Asimismo, sus padres, madres
14 o representantes legales que hagan uso de los servicios que brinda el CECUDI se constituyen
15 en personas usuarias.
- 16 **Operadora del Centro:** Persona física o jurídica escogida mediante alguno de los procesos
17 autorizados por la Contraloría General de la República, y con el que la Municipalidad
18 suscribe un contrato otorgándole la administración de un CECUDI.
- 19 **Coordinación Técnica del Centro:** Persona contratada por la operadora para fungir
20 funciones de dirección y responsabilidad técnica del CECUDI.
- 21 **Personal:** Personas contratadas por la operadora que deben cumplir con los requisitos que
22 establece el presente reglamento y que se ocupan de las labores profesionales, técnicas y de
23 servicios necesarios para la correcta operación del Centro.
- 24 **IMAS:** Instituto Mixto de Ayuda Social, principal emisor del subsidio económico para el
25 pago de mensualidad de la atención de las personas menores de esas usuarias en condición
26 de pobreza, riesgo y vulnerabilidad social en el CECUDI.
- 27 **Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI):** Sistema de Cuido y Desarrollo
28 Infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario creado con la finalidad de
29 articular las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia
30 de cuido y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las Alternativas de Atención Infantil
31 Integral. Los servicios de la REDCUDI se entienden como complementarios y no sustitutos

1

de los servicios de educación preescolar prestados directamente por el Ministerio de

2

Educación Pública.

3

Secretaria Técnica de la Red Nacional de Cuido: Instancia técnica responsable de

4

promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados y las diferentes

5

actividades que se desarrollan en el país en materia de cuido y desarrollo infantil, así como

6

de expandir la cobertura de los servicios.

7

Tercero: Persona debidamente autorizada conforme al presente reglamento, por el padre,

8

madre o representante legal de la persona menor de edad usuaria, para efectos de ingresarlo

9

o retirarlo del Centro.

10

Lactante: De conformidad con el Reglamento de la Ley de Fomento a la Lactancia Materna,

11

se considerará lactante a la persona menor de edad hasta los doce meses cumplidos.

12

Primera infancia: Periodo que va del nacimiento a los ocho años de edad, etapa crucial de

13

crecimiento y desarrollo, porque las experiencias de la primera infancia pueden influir en

14

todo el ciclo de vida de un individuo.

15

Atención integral: Conjunto de intervenciones dirigidas a promover el desarrollo pleno y

16

armonioso de la personalidad y la madurez física y mental de todas las personas menores de

17

edad, en correspondencia con su etapa evolutiva, el contexto social en que se desarrollan y

18

los niveles en que estas se dan, mediante un abordaje sistémico por parte de la

19

institucionalidad pública, con el concurso de madres, padres, responsables legales y

20

entidades privadas que desarrollen servicios dirigidos a brindar atención integral a las

21

personas menores de edad.

22

Desarrollo integral: Proceso evolutivo y multidimensional a través del cual la persona

23

menor de edad desarrolla su personalidad, en consonancia con los derechos humanos

24

generales que le corresponden por su condición de persona, derechos específicos que le

25

corresponden como persona en proceso de desarrollo, y derechos especiales de protección

26

que le corresponden en razón de su minoridad y a través de los cuales adquiere la capacidad

27

de interactuar y transformar su realidad positivamente. El desarrollo integral se concibe

28

desde el enfoque de curso de vida que integra todas las dimensiones que inciden en el

29

desarrollo de las personas: físico (salud, nutrición, crecimiento), desarrollo cognitivo y

30

lingüístico, y desarrollo socio-emocional.

31

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



Corresponsabilidad social: Paradigma social que postula un cambio en la concepción del cuidado, concibiéndolo como un derecho y un bien público, como una responsabilidad que trasciende la esfera privada familiar asumido mayoritariamente por las mujeres, para ser asumida por los hombres, el Estado, las comunidades organizadas, las organizaciones sociales, los gobiernos locales y las empresas. Parte del reconocimiento del valor social del trabajo no remunerado, la división sexual del trabajo y las labores de cuidado en la conciliación de la vida familiar y la inserción y permanencia en el empleo y en el sector educativo de las madres, padres y responsables legales de las personas menores de edad.

CAPÍTULO II

OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CECUDI

Artículo 3- Población usuaria: La población objetivo de los CECUDI serán las personas menores de edad desde los 0 hasta los 12 años de edad, priorizando aquellas que se encuentren en condición de pobreza, pobreza extrema, pobreza multidimensional, riesgo social y/o vulnerabilidad socioeconómica; según los criterios de priorización establecidos por la unidad ejecutora que brinde el financiamiento o la Municipalidad, según corresponda. La cantidad y rango de edad de las personas menores que serán admitidas en cada CECUDI estarán determinados por el permiso de habilitación que emita el Ministerio de Salud, de conformidad con las normas de habilitación de los Centros de Atención Integral.

A continuación, se detallan los grupos de población según modalidad diurna o nocturna.

CECUDI diurno: Se tomarán en consideración de manera prioritaria los siguientes grupos de población:

1. Personas menores de edad de familias seleccionadas y subsidiadas por alguna de las unidades ejecutoras de recursos de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI); tales como el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), según los parámetros de cada institución para acceder al subsidio correspondiente. De esta forma se determinará al menos el 40% de la totalidad de la matrícula de cada Centro, siempre y cuando la unidad ejecutora asigne los subsidios.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 2. Personas menores de edad de familias residentes de Turrialba que puedan costear por
2 sus propios medios, de manera parcial o total del costo del servicio. Estos casos
3 excepcionales se valorarán únicamente si existen cupos disponibles que no han sido
4 asignados por unidades ejecutoras de la REDCUDI. Además, requieren una
5 justificación técnica de su ingreso al servicio con base en criterios de vulnerabilidad
6 social.

7 **CECUDI nocturno:** Se tomarán en consideración de manera prioritaria los
8 siguientes grupos de población:

9 3. Personas menores de edad de familias residentes de Turrialba en condición de
10 pobreza, pobreza extrema, pobreza multidimensional, riesgo social y/o
11 vulnerabilidad socioeconómica que les limita costear por sus propios medios el
12 servicio, según parámetros del ente competente.

13 4. Personas menores de edad de familias residentes de Turrialba que puedan costear por
14 sus propios medios la totalidad o de manera parcial el costo del servicio; previa
15 valoración del Proceso del ente competente. Cuya madre, padre o representante legal
16 se encuentre cursando una oferta educativa nocturna o trabajando en horario nocturno
17 debidamente comprobado. Además, requieren una justificación técnica de su ingreso
18 al servicio con base en criterios de vulnerabilidad social, emitido por el ente
19 competente.

20

21 Las personas menores de edad usuarias del CECUDI nocturno no podrán constituirse en
22 usuarias del servicio del CECUDI diurno de manera simultánea.

23

24 Los montos de referencia del costo del servicio, tanto para modalidad diurna como nocturna,
25 serán los establecidos por la Secretaría técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo
26 Infantil y el IMAS.

27

28 **Artículo 4- Proceso de selección:** El proceso de selección se realizará de la siguiente
29 manera:

30 Las personas menores de edad usuarias del CECUDI diurno son mayoritariamente
31 seleccionados por el IMAS según parámetros de esa institución para acceder al beneficio de

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



cuidado y desarrollo infantil, relevando a la Municipalidad de intervenir en este proceso de selección. Esta misma condición se dará en caso de subsidio de otras instituciones vinculadas con la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, tal como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

Artículo 5- Solicitud del servicio: Para solicitar el servicio, las personas interesadas deberán presentarse personalmente en las instalaciones del CECUDI de su interés y realizar las siguientes acciones:

a) Servicio diurno:

1. Solicitar información de disponibilidad de cupo a la coordinación técnica del CECUDI, quien mantendrá lista actualizada de personas solicitantes; y completar formulario de solicitud.
2. Completar formulario de solicitud de atención del IMAS.
3. Una vez tenga la respuesta formal del IMAS deberá notificar al CECUDI sobre el resultado de la gestión (aprobación, denegación o en espera del servicio).
4. Los casos que sean aprobados por el IMAS, pero se encuentran en espera por limitaciones presupuestarias u otras razones indicadas por la institución, así como los denegados o que se encuentran a la espera de la cita del IMAS por largos períodos podrán ser valorados para solicitud de otra fuente de financiamiento institucional tales como el PANI, siempre que existan cupos disponibles.

b) Servicio nocturno:

1. Solicitar información de disponibilidad de cupo a la coordinación técnica del CECUDI, quien mantendrá lista actualizada de personas solicitantes; y completar formulario de solicitud.
2. Una vez que se le contacte porque se cuenta con disponibilidad de cupos, deberá completar consentimiento informado sobre el uso de sus datos, de conformidad con la Ley No. 8968 de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales y su reglamento; y aportar todos los documentos solicitados para realización de estudio socioeconómico por parte de profesional en Trabajo social, incluida la respectiva visita domiciliaria para entrevista, observación y verificación



de cumplimiento de requisitos en el grupo familiar en estudio. Como mínimo deberá presentar los siguientes documentos: original y fotocopia de los documentos de identificación de la persona menor de edad, de la madre, padre o representante legal; original y fotocopia de los comprobantes de ingresos económicos percibidos por el grupo familiar, así como de los egresos; constancias de pensión alimentaria, de régimen IVM u otros, en caso de que corresponda; dictámenes o constancias de situaciones de salud; original y fotocopia del registro de vacunas de la persona menor de edad usuaria. Una vez solicitados, la persona contará con un plazo máximo de 10 días hábiles para presentar los documentos.

Artículo 6- Aprobación del servicio: Cuando se aprueba el servicio para una persona menor de edad, se deberá proceder de la siguiente manera según la fuente de financiamiento:

a) Subsidio IMAS: La madre, padre o representante legal deberá entregar boleta de aprobación emitida por el IMAS a la coordinación técnica del CECUDI.

La coordinación técnica agendará y llevará a cabo reunión presencial en el Centro con la madre, padre o representante legal y la persona menor de edad, donde se completarán y firmarán todos los documentos del expediente, conforme a formato indicado por la Secretaría Técnica de la Red de Cuido.

b) Subsidio con recursos propios de la familia: Una vez aprobado el servicio, la coordinación técnica agendará y llevará a cabo reunión presencial en el Centro con la madre, padre o representante legal y la persona menor de edad, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, donde se entregará notificación escrita de aprobación, se completarán y firmarán todos los documentos del expediente, conforme a formato indicado por la Secretaría Técnica de la Red de Cuido.

El servicio con recursos propios se aprobará únicamente para el año en curso, cada año la persona solicitante deberá solicitar renovación del servicio directamente en el Centro, completar consentimiento informado y aportar todos los documentos solicitados para realización de estudio socioeconómico actualizado por parte de profesional en Trabajo social.



1 Se realizará una evaluación anual con las familias usuarias que permita obtener información
2 sobre los resultados de la contribución del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil y la
3 satisfacción respecto al servicio.

4
5 **Artículo 7- Denegación del servicio:** Cuando se deniega el servicio para una persona menor
6 de edad, se deberá proceder de la siguiente manera según la fuente de financiamiento:

7
8 **Subsidio IMAS:** La madre, padre o representante legal deberá entregar documento de
9 denegación emitido por el IMAS a la coordinación técnica del CECUDI. La coordinación
10 técnica registrará el documento en el seguimiento a la lista de solicitudes.

11
12 **Subsidio recursos propios de la familia:** El servicio podrá ser denegado por las
13 siguientes razones:

- 14 a) No cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 4 de este reglamento.
15 b) Proporcionar información falsa o incompleta en la solicitud, omitir datos o
16 documentos sobre su situación, previa comprobación. O bien, no cumplir con los
17 plazos establecidos para entrega de los documentos.
18 c) Falta de cupos disponibles en el CECUDI.
19 d) No cumplir con los requisitos establecidos en certificado de habilitación del
20 CECUDI.

21
22 La coordinación técnica entregará notificación escrita de denegación por el medio de
23 notificación indicado por la persona solicitante, detallando las razones específicas.

24
25 Si no fuere posible notificarle o al menos comunicarse con la persona por los medios de
26 notificación indicados en el formulario de solicitud (teléfono, correo electrónico, dirección
27 del domicilio, entre otros). Se dará por notificado el resultado después de 5 días hábiles de
28 la fecha de elaboración del documento que acredite la imposibilidad de notificarle a la
29 persona solicitante.

30 -----
31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



En los casos denegados que la persona profesional en Trabajo Social considere pertinente, se ofrecerá información sobre otros servicios municipales que podrían aplicar y realizar las referencias respectivas.

Artículo 8-Solicitud de revaloración: En los casos valorados y denegados con recursos propios de la familia, si la madre, padre o representante legal estuviera disconforme con el resultado, podrá presentar solicitud de revaloración.

El proceso de revaloración se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) La solicitud de revaloración deberá presentarse por escrito con la respectiva firma ante la coordinación técnica del CECUDI en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de la notificación de denegación.
- b) La persona solicitante deberá adjuntar documentos que respalden los criterios por los cuales se solicita la revaloración (estos documentos deben ser distintos a los contemplados en la solicitud inicial). Puede incluir nueva evidencia o información sobre cambios en sus circunstancias.
- c) La persona podrá solicitar una audiencia presencial con la coordinación técnica del CECUDI para ampliar aspectos relacionados con la solicitud de revaloración.
- d) La persona profesional en Trabajo Social que se designe para la revaloración del caso realizará la respectiva investigación.
- e) La decisión final de revaloración se comunicará por escrito en un plazo no mayor a 20 días hábiles después de recibida la solicitud de revaloración; será comunicada por la coordinación técnica del CECUDI.
Si no fuere posible notificarle o al menos comunicarse con la persona por los medios de notificación indicados en el formulario de solicitud (teléfono, correo electrónico, dirección del domicilio, entre otros). Se dará por notificado el resultado después de 5 días hábiles de la fecha de elaboración del documento que acredite la imposibilidad de notificarle a la persona solicitante.
- f) La decisión final de revaloración será definitiva a nivel administrativa para el año en curso.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



Artículo 9- Suspensión o pérdida del servicio: El servicio podrá ser suspendido cuando existan indicios, valoraciones profesionales o denuncias técnicamente valoradas que evidencien una o varias de las siguientes circunstancias, según la fuente de financiamiento:

Recursos propios de la familia:

1. Que el grupo familiar cambie de domicilio fuera de los límites establecidos en el cantón de Turrialba.
2. Que la persona menor de edad ya no cumpla con los requisitos establecidos en certificado de habilitación del CECUDI.
3. Que se requiera el cupo para ingreso de una persona menor de edad en condición de pobreza, pobreza extrema, pobreza multidimensional, riesgo y/o vulnerabilidad socioeconómica subsidiada por el IMAS, Municipalidad u otra institución estatal.
4. Por fallecimiento de la persona menor de edad usuaria.

En todo caso, la madre, padre o representante legal de la persona menor de edad usuaria será notificada por escrito sobre la posible causa de suspensión o pérdida del servicio; quien podrá interponer recurso de apelación.

El proceso de apelación se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) El recurso de apelación deberá presentarse por escrito con la respectiva firma ante la coordinación técnica del CECUDI en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de la notificación de suspensión o pérdida.
- b) La persona usuaria deberá adjuntar documentos que respalden los criterios por los cuales presenta recurso de apelación.
- c) La persona podrá solicitar una audiencia presencial con la coordinación técnica del CECUDI para ampliar aspectos relacionados con el recurso de apelación.
- d) La persona profesional en Trabajo Social que se designe para la valoración del caso realizará la respectiva investigación. Por protección de los derechos de la persona menor de edad, esta se mantendrá activa en el servicio mientras se realiza la investigación.



1 e) La decisión final ante el recurso de apelación se comunicará por escrito en un plazo
2 no mayor a 20 días hábiles después de recibido el recurso; será comunicada por la
3 coordinación técnica del CECUDI.

4
5 Si no fuere posible notificarle o al menos comunicarse con la persona por los medios
6 de notificación indicados en el recurso de apelación (teléfono, correo electrónico,
7 dirección del domicilio, entre otros). Se dará por notificado el resultado después de
8 5 días hábiles de la fecha de elaboración del documento que acredite la imposibilidad
9 de notificarle a la persona usuaria.

10

11 f) La decisión final ante el recurso de apelación será definitiva a nivel administrativa
12 para el año en curso.

13

14 **Artículo 10- Personal:** El CECUDI deberá contar con personal de planta e itinerante,
15 conforme al siguiente detalle:

16

17 **Personal de planta:** Integrado por una persona coordinadora técnica, docentes, asistentes,
18 cocinero/a y misceláneo/a; con los siguientes requisitos mínimos:

19 a) Coordinación técnica: Una persona coordinadora técnica por cada CECUDI, con
20 grado mínimo de licenciatura Educación Preescolar o Educación en Primer y
21 Segundo Ciclo. Deberá tener a su cargo un grupo de niños y niñas.

22 b) Personal docente: Con grado mínimo de bachillerato en Educación Preescolar o en
23 Primer y Segundo Ciclo, en una proporción de 1 docente por cada 25 personas
24 menores de edad usuarias.

25 c) Personal asistente: Con al menos noveno año de escolaridad aprobado, en una
26 proporción de 1 asistente por cada 25 personas menores de edad usuarias.

27 d) Personal de cocina y limpieza: Al menos 1 persona en el puesto de cocina y otra en
28 el puesto de limpieza, ambas con grado académico mínimo de primaria completa.

29

30 Cuando el Centro atienda personas menores de 2 años, el grupo será de máximo 15 personas
31 menores de edad, atendidas por 1 persona docente en preescolar o primer y segundo ciclo y



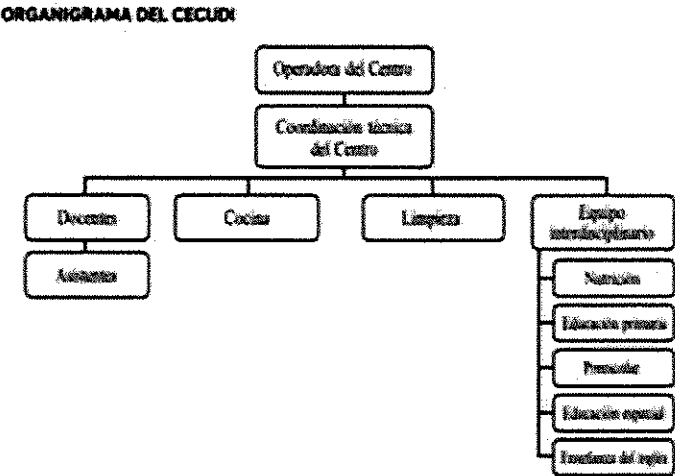
2 asistentes. Sin embargo, si la cantidad de personas menores de edad fuere menor a 11, se contratará solamente 1 persona docente y 1 asistente.

Todo el personal de planta deberá participar en al menos 6 horas de capacitación al año. Se implementará un sistema de evaluación semestral del desempeño del personal.

Personal itinerante: Equipo interdisciplinario de apoyo y servicios específicos para la atención integral de la población menor de edad usuaria, integrado al menos por las siguientes profesiones:

- a) Nutrición, con grado mínimo de licenciatura.
- b) Trabajo Social, con grado mínimo de licenciatura.
- c) Enseñanza del inglés para preescolar, con grado mínimo de bachillerato.
- d) Enseñanza especial, con grado mínimo de bachillerato.

A continuación, se detalla el organigrama institucional del CECUDI:



Artículo 11- Expediente de las personas usuarias: Cada persona usuaria del CECUDI contará con un expediente personal que incluirá datos de identificación, condición de salud, dirección y teléfono para avisos en casos de una emergencia, documentos que registren el proceso de acompañamiento, así como cualquier otra situación que así lo amerite. También se incluirá cualquier información relativa a la persona menor de edad que la madre, padre o representante legal, el personal del CECUDI o la Municipalidad consideren relevante para el cuidado, alimentación, educación e instrucción pedagógica de la persona menor de edad usuaria.



El expediente y la documentación contenida es propiedad de la Municipalidad de Turrialba y deberá ser custodiada por el personal del CECUDI con el debido resguardo de la información. El acceso al expediente estará restringido al personal autorizado y se implementarán medidas de seguridad para proteger la información.

El expediente debe ser digital y deberá contener la información y formato indicado por la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Su actualización también se ajustará a lo solicitado por ese ente, y será realizada por el personal del CECUDI.

Las madres, padres o representantes legales tendrán derecho a acceder al expediente de su hijo/a y solicitar correcciones si fuera necesario. Se establecerá un protocolo claro ante solicitudes de información de otras instituciones, requiriendo siempre el consentimiento informado de las madres, padres o representantes legales.

Artículo 12- Horario de lactancia: Cuando la persona menor de edad usuaria se encuentre en periodo de lactancia, la madre tendrá acceso en el horario que sea preciso, previa comunicación a la coordinación técnica del CECUDI. Para la debida alimentación de la persona lactante, la coordinación técnica del CECUDI habilitará el espacio físico con los requerimientos pertinentes.

Artículo 13- Actividades extramuros: Dentro de la programación pedagógica, el CECUDI podrá coordinar actividades dentro y fuera del mismo, con el objetivo de dar respuestas a las necesidades de aprendizaje y desarrollo de las personas menores de edad usuarias.

Las actividades extramuros se regirán por las siguientes normas:

- a) Cada actividad requerirá un plan detallado que incluya objetivos educativos, itinerario, evaluación de riesgos y medidas de seguridad, que deberá ser aprobado por la coordinación técnica del CECUDI al menos 2 semanas antes de la actividad.
- b) Se requerirá autorización escrita de las madres, padres o responsables legales para cada actividad, con información detallada sobre la misma.



- c) Todo el personal que supervise actividades extramuros deberá recibir capacitación anual en primeros auxilios y manejo de emergencias.
- d) Se implementará un sistema de comunicación de emergencia que incluya contacto directo con el CECUDI y con los servicios de emergencia locales.

Artículo 14- Régimen de ingreso y entrega de las personas menores de edad usuarias: El ingreso y entrega de las personas menores de edad usuarias se realizará de la siguiente manera:

- a) Será obligatorio presentar la identificación o hacerse acreditar a la madre, el padre o representante legal, tanto al momento del ingreso de la persona menor de edad al CECUDI como a su retiro durante o al final de la jornada diaria.
- b) Cada entrada y salida se registrará en bitácora, incluyendo hora exacta y firma de la persona que entrega o recoge a la persona menor de edad.
- c) Se mantendrá un registro actualizado de las personas autorizadas para recoger a cada persona menor de edad, con autorización escrita y firmada por la madre, padre o representante legal y copia del documento de identificación de la persona autorizada.
- d) En caso de que una persona no habitual pero autorizada entregue o retire a la persona menor de edad, deberá presentar identificación y se verificará su autorización mediante llamada telefónica a la madre, el padre o representante legal.
- e) Se establecerá un protocolo de actuación para retrasos en la recogida, que incluirá intentos de contacto con las personas responsables y, en última instancia, comunicación con las autoridades competentes.
- f) El personal recibirá capacitación para identificar señales de posible riesgo durante la entrega y se establecerá un protocolo de actuación en estos casos.

Artículo 15- Servicios mínimos para la población usuaria: En el CECUDI se brindarán los siguientes servicios mínimos:

- a) **Atención y cuido:** El servicio de cuido para la población usuaria se brindará en el siguiente horario: el servicio diurno será de al menos 10 horas diarias durante los días hábiles de la semana, mientras que el servicio nocturno será de al menos 3 horas y un máximo de 5 horas diarias durante los días hábiles de la semana. Se excluyen del



servicio los días feriados de ley y aquellos que sean declarados asueto de acuerdo con la normativa correspondiente.

b) **Alimentación:** Cuatro comidas al día en caso del servicio diurno (desayuno, merienda en la mañana, almuerzo y merienda en la tarde) y dos comidas en caso de CECUDI nocturno (cena y merienda); siguiendo un plan nutricional elaborado por una persona profesional en nutrición y adaptado a las necesidades individuales. Incluye la oferta de dietas blandas y dietas especiales para personas menores de edad con situaciones de salud particulares, alergias o con necesidades nutritivas específicas.

La persona profesional en nutrición revisará el plan asignado y lo modificará de acuerdo a las necesidades de la población usuaria, garantizando en todo momento una alimentación balanceada y adecuada a las necesidades de la niñez.

Dentro de la información que se brindara mediante el formulario de admisibilidad, las madres, padres o representantes legales deberán indicar al Centro los cuadros de alergia o intolerancia que pueda presentar su hijo o hija, en caso de que consuma algún producto al que sea alérgico/a o le genere una reacción negativa, igual condición en caso de que desarrolle un cuadro clínico posterior a su inclusión en el centro.

c) **Estimulación temprana y educación inicial:** Oferta de un proyecto educativo integral que contemple las necesidades formativas de la población usuaria, así como las de sus familias, dependiendo de cada situación particular; conforme a los lineamientos de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido, el Ministerio de Educación Pública (MEP) y la Municipalidad.

Como mínimo debe incluir la educación formal en preescolar en coordinación con el MEP, lecciones de educación física, artística y enseñanza del inglés al menos una vez por semana.

d) **Nutrición:** Atención nutricional habitual para las personas menores de edad usuarias contemplando el seguimiento nutricional de estas, la aplicación de las escalas de desarrollo, directrices de dietas diferenciadas y recomendaciones para personas menores de edad en condiciones de bajo peso, baja talla o sobrepeso y referencias a

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



especialistas, entre otras acciones que se requieran para la atención de las necesidades específicas de las personas menores de edad usuarias.

- e) **Educación especial:** Elaboración, ejecución y seguimiento de planes de atención individualizados con los ajustes razonables para las personas menores con discapacidad o con necesidades educativas especiales.

Coordinación de apoyo de otros profesionales especialistas en el área que se requiera, siempre en el marco de una ética y estrecha relación con las madres, padres o representantes legales de las personas menores de edad usuarias.

Todos los procesos que se desarrollen en el CECUDI deberán responder y adaptarse completamente a las necesidades y características de la población usuaria en términos de acceso a la información y comunicación inclusiva. En caso de población usuaria con discapacidad, se deberá facilitar cualquier tipo de ajuste razonable y apoyo humano, profesional y/o material que se requiera para cualquier tipo de discapacidad, con el propósito de eliminar barreras para el ejercicio de los derechos humanos de las personas menores de edad.

- f) **Trabajo Social:** Servicio de atención social integral de la población usuaria del CECUDI y sus familias, que aporte al desarrollo de las potencialidades de las personas menores de edad mediante procesos socioeducativos; así como valoraciones y seguimientos socioeconómicos en casos requeridos.

- g) **Formación integral de las madres, padres o representantes legales:** Ejecución de un plan anual de capacitación y formación, mediante procesos grupales relacionados con temas de salud, crianza positiva, relaciones familiares, disciplina positiva, no violencia, comunicación asertiva, inclusión social, entre otras.

Se implementará un sistema de evaluación anual de la calidad de los servicios, incluyendo encuestas de satisfacción a las madres, padres y responsables legales. Los resultados se utilizarán para la mejora continua de los servicios.

CAPITULO III

DEL COBRO DE SERVICIOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



Artículo 16- Pago del servicio subsidiado: Para el pago del servicio del CECUDI mediante algún subsidio institucional, se deberá proceder de la siguiente manera según la fuente de financiamiento:

- a) **Subsidio IMAS:** Cada madre, padre o representante legal que cuente con el subsidio deberá firmar una boleta de autorización mensual ante el IMAS, esto deberá mantenerse por todo el periodo que la persona menor de edad se encuentre inscrita en el Centro, donde acepta que el monto de dicho subsidio sea depositado en una cuenta específica de la Municipalidad de Turrialba, para ser cargado al código de ingreso presupuestario.

La operadora del CECUDI deberá presentar cada mes al IMAS, la planilla de las personas menores de edad que se encuentran inscritas en el Centro para poder determinar cuánto es el monto a depositar en la cuenta bancaria de la Municipalidad. A más tardar el quinto día hábil del siguiente mes deberá entregar a la Municipalidad esta planilla.

Una vez realizado el depósito total de cada mes, la Municipalidad trasladará los recursos a la persona operadora, para que esta los administre y disponga de los mismos para los diferentes gastos operativos y administrativos.

El CECUDI podrá mantener el servicio hacia la población subsidiada por el IMAS siempre y cuando el subsidio se mantenga vigente y otorgado en las fechas previstas, contrario sensu, en caso de no girarse las sumas correspondientes no se contaría con los fondos suficientes para mantener el servicio a esta población, por lo que tanto la Municipalidad como la persona operadora, quedarían absueltos de toda responsabilidad, y se daría por resuelto el contrato sin especial condenatoria de daños y perjuicios para alguna de las partes.

Artículo 17-Pago del servicio con recursos propios de la familia: En casos calificados y previo estudio técnico que así lo justifique, será procedente brindar los servicios del Centro a personas que puedan costear, por sus propios medios, la totalidad del costo del servicio. En tales supuestos, la Municipalidad cobrará por el servicio prestado, los montos de referencia establecidos por la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo



1 Infantil, de conformidad con el párrafo final del Artículo 3 de este reglamento y se lo
2 depositará a la persona operadora del Centro, quien los administrará y dispondrá para los
3 diferentes gastos operativos y administrativos. La madre, padre o representante legal que
4 cuente con el servicio aprobado en estas condiciones deberá contemplar los siguientes
5 aspectos:

6 a) **Plazo para pagar:** La mensualidad deberá ser cancelada por la familia, por mes
7 adelantado, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes. Después de 10 días
8 hábiles de atraso se suspenderá el servicio. Para poder disfrutar nuevamente del
9 mismo, se deberá cancelar la deuda que existiera, la cual estará integrada por el
10 principal y los intereses según la tasa básica pasiva del Banco Nacional de Costa Rica
11 para certificados de depósito a plazo a seis meses, que se calcularán al momento de
12 hacer efectivo pago. El servicio será suspendido en forma definitiva, cuando el estado
13 de morosidad se repita por segunda vez, salvo causa debidamente justificada por la
14 persona interesada, que valorará la Municipalidad oportunamente.

15 b) **Lugar de pago:** El pago deberá realizarse en las cajas municipales. El padre, madre
16 o representante legal deberá presentar el comprobante de pago con el sello respectivo
17 a la persona Operadora del Centro en cualquier momento en que esta se lo requiera.

19 CAPÍTULO IV

20 DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS MENORES DE 21 EDAD

22
23 **Artículo 18- Derechos:** Son derechos de la población usuaria:

- 24 a) Recibir atención y servicios integrales de alta calidad coherentes con el objetivo del
25 CECUDI, adaptados a sus necesidades individuales.
- 26 b) Recibir un trato respetuoso en el marco de su integridad y dignidad personales, en su
27 libertad de conciencia y en sus convicciones religiosas y morales; por parte de sus
28 compañeros/as y del equipo técnico del Centro. Sin discriminación de ningún tipo.
- 29 c) Participar activamente en su proceso de aprendizaje y desarrollo.
- 30 d) Expresar libremente sus opiniones y que estas sean tomadas en cuenta en los asuntos
31 que les afecten.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



- 1 e) Recibir protección contra toda forma de violencia, abuso o negligencia.
- 2 f) Tener acceso a espacios seguros y estimulantes para el juego, la recreación y la
- 3 educación.
- 4 g) Recibir alimentación nutritiva y adecuada a sus necesidades dietéticas
- 5 h) Contar con personal calificado y en constante formación para su atención.
- 6 i) Tener acceso a servicios de salud preventiva cuando sea necesario.
- 7 j) Recibir información referente a las disposiciones que le conciernen como persona
- 8 usuaria directa del Centro.
- 9 k) Que se respete su privacidad y la confidencialidad de su información personal.

10

11 Se implementará un sistema de quejas y sugerencias adaptado a las capacidades de las
12 personas menores de edad, y se realizarán procesos formativos sobre derechos de la niñez
13 para todo el personal y las familias.

14

15 **Artículo 19- Responsabilidades de la población usuaria:** Son responsabilidades de la
16 población usuaria:

- 17 a) Participar activamente en las actividades educativas y de desarrollo, y cumplir con
- 18 los deberes que se le asignen y obedecer las indicaciones de la persona docente a su
- 19 cargo.
- 20 b) Tratar con respeto a sus compañeros/as y al personal del CECUDI; practicando y
- 21 fomentando los principios de igualdad, equidad de género, inclusión social y la no
- 22 discriminación por razones de ningún tipo.
- 23 c) Ayudar a sus compañeros/as en la medida de sus posibilidades, fomentando un
- 24 espíritu de cooperación.
- 25 d) Seguir las normas de higiene y seguridad establecidas.
- 26 e) Comunicar sus necesidades, inquietudes o problemas al personal.
- 27 f) Colaborar en el mantenimiento del orden y la limpieza de los espacios comunes.
- 28 g) Cuidar la infraestructura, mobiliario, materiales educativos y didácticos, así como el
- 29 equipamiento del edificio en general.
- 30 h) Asistir al Centro de Cuido con vestimenta limpia y cómoda portando el uniforme
- 31 correspondiente o bien, el tipo de vestimenta que se indique.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



- i) Es indispensable que los útiles o artículos personales como: bultos, loncheras, termos, cajitas, abrigos, cepillos de dientes, capas o sombrillas, tengan el nombre de la persona menor de edad.
- j) Las personas menores de edad deberán portar todos los días un cuaderno de comunicaciones entre el Centro Infantil y la familia.
- k) Cumplir y respetar puntualmente, con el apoyo de su familia, el horario establecido por el Centro para su jornada diaria, tanto de entrada como de salida.

Artículo 20- De las ausencias de la persona menor de edad: En caso de ausencia, la familia debe justificarla durante los tres días hábiles posteriores a la falta. Para efectos del pago con recursos propios no se permitirán más de 08 ausencias justificadas al mes; en caso de que se supere esta cantidad permitida, la coordinación técnica del Centro notificará a la madre, padre o representante legal con advertencia sobre posibilidad de retiro del servicio y, de repetirse la situación, queda facultada la Municipalidad a retirar el servicio, previa notificación a la madre, padre o representante legal.

Si las ausencias son prolongadas (por más de 5 días hábiles continuos) deberán ser justificadas por la familia apenas sea posible, con constancia médica que indique la enfermedad de la persona menor de edad, documento de situación judicial u otra situación particular.

Si las ausencias son prolongadas (por más de 5 días hábiles continuos) y sin justificación, se procederá de la siguiente forma:

1. Si el subsidio es otorgado por el IMAS, la coordinación técnica del Centro deberá informar por escrito a esa Institución a efectos de aplicar lo que corresponda, previa notificación a la madre, padre o representante legal
 2. Si el pago se realizado directamente por la familia, queda facultada la Municipalidad a cancelar la matrícula, previa notificación a la madre, padre o representante legal.
- Si la persona notificada estuviera disconforme con esta acción, podrá presentar solicitud de revaloración a la coordinación técnica del CECUDI en un plazo máximo



1 de 5 días hábiles después de la notificación junto con documentos idóneos que
2 justifiquen la ausencia prolongada.

3

4 En caso de que las ausencias se prolonguen por más de 10 días hábiles con motivo de
5 vacaciones, viajes u otras situaciones de recreación familiar y la persona menor de edad
6 cuenta con subsidio municipal, queda facultada la Municipalidad a cancelar y retirar el
7 subsidio, previa notificación a la madre, padre o representante legal.

8

9 **Artículo 21- Consideraciones con respecto a la población usuaria con discapacidad o**
10 **con necesidades educativas especiales.** Para la atención de población usuaria con
11 discapacidad o necesidades educativas especial, el centro de cuido se compromete a:

12 a) Establecer una ética y estrecha relación con las madres, padres o representantes
13 legales de personas usuarias con discapacidad o con necesidades educativas
14 especiales.

15 b) Ofrecer apoyo y colaboración de profesionales especialistas en educación especial,
16 trabajo social, psicología, terapia del lenguaje o en el área que se requiera.

17 c) Velar porque las madres, padres o representantes legales de esta población, se
18 comprometan a colaborar de una manera sistemática en este proceso.

19 d) Revisar y utilizar el diagnóstico que las madres, padres o representantes legales
20 aporten, al realizar la observación y ajustes razonables que las personas menores de
21 edad usuarias requieran de acuerdo con sus características y necesidades.

22 e) Decidir, en coordinación con las personas involucradas y mediante un documento
23 escrito, los servicios y estrategias que de acuerdo con sus necesidades va a recibir la
24 persona menor de edad.

25 f) Realizar una indagación por medio de entrevistas a madres, padres o representantes
26 legales, profesionales externos que han valorado a la persona menor de edad, así
27 como la revisión de otros documentos (valoraciones, expedientes, otros) para
28 determinar antes de iniciar el proceso de cuido y desarrollo infantil, el servicio
29 educativo que mejor se ajuste a sus necesidades.

30 -----

31 -----

- 1

g) Elaborar un plan de atención individual para cada persona menor de edad con
- 2

necesidades educativas especiales, que será revisado y actualizado conforme a los
- 3

plazos indicados técnicamente por la persona profesional en Educación Especial.
- 4

h) Implementar capacitación anual para todo el personal en atención a la diversidad,
- 5

educación inclusiva y estrategias de apoyo específicas.
- 6

i) Realizar actividades de sensibilización con todas las personas menores de edad
- 7

usuarias para fomentar una cultura de respeto y valoración de la diversidad.
- 8

Al respecto las madres, padres o representantes legales se comprometen a:
- 9

j) Facultar al personal docente a realizar una valoración durante el primer trimestre de
- 10

trabajo con las personas menores de edad usuarias, donde se determinará la necesidad
- 11

del acompañamiento.
- 12

k) Desarrollar todas las acciones correspondientes a las familias en el plan de atención
- 13

y seguimiento individualizado de la persona menor de edad.
- 14

l) Asistir a las reuniones convocadas por parte del Centro.

15

16

Artículo 22- Del programa de Atención: El programa de atención del CECUDI:

- 17

a) Se basará en el Plan de Estudio del Ciclo Materno Infantil del Ministerio de
- 18

Educación Pública (MEP) y el Modelo de Atención referido por la Secretaría Técnica
- 19

de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
- 20

b) Incorporará tecnología educativa de manera apropiada para cada grupo de edad,
- 21

incluyendo apps educativas, robótica básica y otras que se consideren pertinentes.
- 22

c) Incluirá un fuerte componente de educación emocional y habilidades sociales, con
- 23

actividades diarias dedicadas al desarrollo socioemocional.

24

25

Artículo 23- De la evaluación de las personas menores de edad: La evaluación de las

26

personas menores de edad en el CECUDI:

- 27

a) Se realizará de conformidad con el Plan de Estudio del Ciclo Materno Infantil del
- 28

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica y el Modelo de Atención referido por
- 29

la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

30

31



- b) Se realizará de manera continua, utilizando métodos diversos como observación directa, crónicas diarias o semanales, listas de cotejo de las actividades realizadas, y otras que se consideren pertinentes.
- c) Abarcará todas las áreas del desarrollo infantil.
- d) Se elaborará un reporte semestral, registrándose en términos cualitativos de acuerdo al nivel alcanzado por la persona menor de edad en las diferentes áreas de desarrollo.
- e) En caso de identificar necesidades especiales o retrasos significativos en el desarrollo, se establecerá un plan de intervención temprana en coordinación con especialistas y la familia.

CAPÍTULO V

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, O REPRESENTANTES LEGALES DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA

Artículo 24- Obligaciones y responsabilidades de la madre, padre o representante legal:

- a) Velar por la asistencia regular y puntual de las personas menores de edad.
- b) Respetar los horarios de ingreso y salida establecidos, notificando con anticipación cualquier cambio eventual.
- c) Acatar los lineamientos de ingreso a las instalaciones del CECUDI establecidas por la Municipalidad, con el fin de resguardar la seguridad e integridad de las personas menores de edad usuarias. No se permitirán intervenciones profesionales de carácter privado en el Centro suscitadas por los padres, madres o responsables legales de las personas menores de edad, únicamente se valoran excepciones en casos de lineamientos de instituciones rectoras a nivel nacional y/o indicaciones judiciales, siempre con el debido protocolo y respaldo.
- d) Durante el horario en que la persona menor de edad permanezca en el Centro de Cuido, los padres, madres o responsables legales NO pueden ingresar al Centro, sin autorización. El permiso de ingreso debe ser emitido por la persona responsable del Centro y en su ausencia, por la persona docente responsable de la persona menor de edad.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



- e) Si desea conversar con alguien del personal docente o la Coordinación Técnica, deberá programar una cita, de acuerdo con los horarios establecidos para la atención.
- f) No se entregará una persona menor de edad a ninguna persona que no esté autorizada en la boleta que para tal fin debe ser llenada y firmada físicamente.
- g) Mantener actualizada la información de contacto y la lista de personas autorizadas para recoger al niño/a. Comunicar el cambio de su residencia, correo electrónico o número telefónico, cada vez que eso ocurra.
- h) Informar con tiempo y por escrito al Centro, de todas aquellas situaciones especiales (familiares, psicológicas, enfermedades y otras), que puedan afectar el desarrollo del proceso de aprendizaje de su hijo e hija.
- i) Durante el primer mes, las madres, padres o representantes legales de las personas menores de edad de primer ingreso, deben coordinar una entrevista con la coordinación técnica, con el fin de completar su expediente y que además conozca más sobre las personas menores de edad que serán atendidas.
- j) Colaborar en la implementación de los planes de apoyo o intervención recomendados por el personal del CECUDI.
- k) Participar en las reuniones programadas, y de esta forma informarse de las actividades y proyectos que se van realizando en el Centro.
- l) Participar en las charlas, cursos, talleres y demás procesos de formación integral convocados por el Centro.
- m) Cooperar con el desarrollo de las actividades sociales, culturales, deportivas y otras que programe el Centro.
- n) Autorizar por escrito la asistencia de la persona menor de edad a las actividades extramuros programadas por el Centro.
- o) Llevar habitualmente a su hijo o hija a la atención que brinda el Centro.
- p) Cumplir con las normas de salud e higiene, incluyendo la no asistencia de la persona menor de edad en caso de enfermedad contagiosa, comunicar la ausencia y responsabilizarse por su debido tratamiento médico.
- q) Las personas responsables del cuidado no podrán suministrar medicamentos a las personas menores de edad, salvo en casos que por prescripción médica así se requiera y, es obligación de la familia informarlo previamente al Centro, presentar



- 1 certificación médica y una carta de autorización indicando la condición de salud de
2 la persona menor de edad y la prescripción médica requerida.
- 3 r) Si la persona menor de edad, durante su estancia en el Centro, manifestara síntomas
4 de enfermedad o dolor, la persona responsable en el Centro lo comunicará de
5 inmediato a la familia para que se le brinde la atención médica necesaria o se proceda
6 con el traslado a un centro médico.
- 7 s) No deben estacionarse vehículos en la zona de salida del Centro.
- 8 t) Aportar la información y documentación que se le solicite para el seguimiento
9 trimestral de la condición laboral y de estudio de los padres, madres o responsables
10 legales.
- 11 u) Participar en las encuestas de satisfacción y proporcionar retroalimentación
12 constructiva para la mejora continua del servicio.
- 13 v) Cumplir con las demás obligaciones y responsabilidades establecidas en el presente
14 reglamento.

15

16 **Artículo 25- Derechos del padre, madre o representante legal:** Son derechos del padre,
17 madre o representante legal:

18

- 19 a) Recibir información completa y oportuna sobre el desarrollo, comportamiento y
20 bienestar de la persona menor de edad usuaria, a través de informes, cuaderno de
21 comunicaciones, reuniones presenciales u otros mecanismos que se consideren
22 pertinentes.
- 23 b) Tener acceso al expediente completo de la persona menor de edad, previa solicitud y
24 con un plazo de respuesta no mayor a 48 horas.
- 25 c) Recibir trato respetuoso por parte de todo el personal del CECUDI.
- 26 d) Recibir orientación y apoyo para la crianza y educación de las personas menores de
27 edad, incluyendo acceso a recursos educativos y procesos de formación.
- 28 e) Proponer y participar en actividades que enriquezcan el programa del CECUDI.
- 29 f) Presentar quejas, sugerencias o apelaciones a través de un proceso claro y
30 transparente, con garantía de respuesta en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
- 31 Acudir en primera instancia a la persona profesional a cargo de la persona menor de

- 1

edad y, en caso de no encontrar solución, hacerlo de conocimiento de la coordinación
- 2

técnica del Centro.
- 3

g) Comunicarse con el personal docente y la Administración, ante cualquier duda o
- 4

inquietud que tenga respecto del cuido y aprendizaje de la persona menor de edad,
- 5

respetando los horarios establecidos para tales efectos por el Centro de Cuido y
- 6

Desarrollo Infantil.
- 7

h) Recibir información sobre cualquier cambio significativo en las políticas,
- 8

procedimientos o personal del CECUDI.
- 9

i) Participar en la evaluación anual de satisfacción del CECUDI.

10

11

CAPÍTULO VI

12

DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE SERVICIO

13

- 14

Artículo 26- Deberes de la Municipalidad de Turrialba: Son deberes de la Municipalidad
- 15

de Turrialba:
- 16

a) Realizar la fiscalización de cada una de las etapas y procesos de funcionamiento del
- 17

Centro de Cuido y Desarrollo Infantil.
- 18

b) Realizar proceso de contratación pública, con su respectiva ejecución y debida
- 19

fiscalización para efectos de proveer el servicio de operación de los CECUDI.
- 20

c) Realizar control y fiscalización mensual del servicio conforme al procedimiento
- 21

institucional establecido para este fin; previo al proceso de pago y facturación.
- 22

d) Realizar una supervisión bimensual en cada CECUDI, utilizando una matriz de
- 23

supervisión estandarizada que incluya aspectos de la población usuaria, pedagógicos,
- 24

administrativos, y de infraestructura.
- 25

e) Proporcionar apoyo técnico continuo a los CECUDI.
- 26

f) Facilitar la articulación de los CECUDI con otros servicios municipales y estatales
- 27

relacionados con la atención integral de la niñez.
- 28

g) Realizar una evaluación anual de la satisfacción y el impacto de los CECUDI en la
- 29

población usuaria
- 30

h) Elaborar y actualizar el contenido de procedimiento y formularios relacionados en el
- 31

servicio



- 1
- i) Realizar revisión y actualización periódica del presente reglamento, así como del
- 2
- procedimiento institucional de los CECUDI
- 3
- j) Generar informes de rendición de cuentas del servicio y otros que se requieran a nivel
- 4
- institucional, con base en análisis de datos y desarrollo de todo el procedimiento
- 5
- contemplado en este reglamento.
- 6

7

Artículo 27- Deberes del personal del Centro: Son deberes del personal del Centro:

- 8
- a) Cumplir con sus funciones de acuerdo con el principio del interés superior del niño
- 9
- y niña, siguiendo los lineamientos éticos Institucionales.
- 10
- b) Participar en un programa de desarrollo profesional continuo, completando al menos
- 11
- 6 horas de formación anual en áreas relevantes para su función.
- 12
- c) Someterse a evaluaciones de desempeño basadas en competencias, que incluirán
- 13
- autoevaluación y evaluación por la coordinación técnica.
- 14
- d) Mantener una comunicación efectiva y respetuosa con las personas menores de edad,
- 15
- familias y colegas, utilizando los canales establecidos.
- 16
- e) Participar activamente en la planificación, implementación y evaluación del
- 17
- programa educativo del CECUDI.
- 18
- f) Reportar inmediatamente cualquier sospecha de maltrato o abuso infantil, siguiendo
- 19
- el protocolo establecido. La coordinación técnica y el personal encargado del Centro,
- 20
- estarán obligados a denunciar ante el Ministerio Público o al Patronato Nacional de
- 21
- la Infancia, cualquier sospecha razonable de maltrato o abuso cometida contra una
- 22
- persona menor de edad que reciba atención en el CECUDI.
- 23
- g) Mantener actualizados los expedientes y registros de las personas menores de edad a
- 24
- su cargo.
- 25
- h) Contribuir a la creación de un ambiente de trabajo positivo y colaborativo.
- 26

27

Artículo 28- Deberes de la Coordinación Técnica del Centro: Son deberes de la

28

Coordinación Técnica del Centro:

- 29
- a) Administrar el Centro garantizando la sostenibilidad y mejora del servicio.

30

31



- 1 b) Modelar una forma de comportamiento y administración, basada principalmente en
- 2 el cumplimiento de los derechos de la niñez; y los valores de honradez, equidad,
- 3 transparencia, trabajo en equipo y espíritu de servicio.
- 4 c) Liderar, organizar, dirigir y controlar la implementación del programa educativo y
- 5 de atención integral.
- 6 d) Desarrollar los componentes de organización básicos que permitan garantizar un
- 7 suficiente control interno del Centro, con el fin de proporcionar seguridad razonable
- 8 respecto a la consecución de los objetivos del Centro.
- 9 e) Cumplir con las disposiciones pedagógicas, administrativas y de funcionamiento que
- 10 emanen de los Ministerios de Educación Pública, Ministerio de Salud, Secretaria
- 11 Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Municipalidad de
- 12 Turrialba.
- 13 f) Fomentar la innovación y la mejora continua en todos los aspectos del servicio.
- 14 g) Formular los planes anuales operativos del servicio y su respectivo presupuesto.
- 15 h) Gestionar eficientemente los recursos humanos, financieros y materiales del
- 16 CECUDI.
- 17 i) Supervisar y evaluar al personal.
- 18 j) Promover y gestionar alianzas estratégicas con entidades y/o empresas y
- 19 organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, para fines de
- 20 mejoramiento educativo y sostenibilidad del proyecto, en coordinación con la
- 21 Municipalidad.
- 22 k) Mantener una comunicación efectiva con las familias, la comunidad y las
- 23 Municipalidad.
- 24 l) Atender, previa cita, a los padres, madres y responsables legales de las personas
- 25 menores de edad, así como otras personas que visitan el Centro Infantil.
- 26 m) Planear y llevar a cabo actividades de asesoría y capacitación con las familias y la
- 27 comunidad.
- 28 n) Evaluar periódicamente, en conjunto con el personal docente y asistentes; entre otros
- 29 posibles actores, el proceso de aprendizaje y desarrollo de las personas menores de
- 30 edad.
- 31 o) Recibir solicitudes del servicio y mantener actualizada lista de personas solicitantes.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



- p) Conformar y actualizar expedientes para cada una de las personas usuarias del servicio.
- q) Salvaguardar los expedientes en el CECUDI; para garantizar esta labor se seguirán los procedimientos internos, así como lo regulado en este particular.
- r) Realizar y mantener actualizada tanto la base de datos del servicio como las estadísticas que la misma genere, con el fin de poder realizar los análisis requeridos.
- s) Elaborar y entregar notificaciones a las personas usuarias o solicitantes del servicio.
- t) Elaborar y presentar informes mensuales de gestión a la Municipalidad; así como cualquier otro informe que se le solicite por requerimientos Institucionales.
- u) Ejecutar otras actividades propias de la naturaleza del cargo.
- v) Cumplir con cualquier otro deber y responsabilidad establecida en este reglamento o con el contrato de servicios de operacionalidad, suscrito entre la Municipalidad y la empresa contratada y encargada de brindar los servicios en el Centro de Cuido.

Artículo 29- Deberes del personal docente y asistentes: Son deberes del personal docente y asistentes los siguientes:

- a) Planear, preparar y ejecutar las funciones y actividades que les corresponda de acuerdo con su puesto, en forma cuidadosa, oportuna, actualizada y atractiva para la población infantil y sus familias, en cumplimiento de los objetivos del CECUDI.
- b) Comunicar oportunamente las ausencias de las personas menores de edad a la coordinación técnica CECUDI, para coordinar medidas de atención en caso de que se requieran.
- c) Mantener controles acerca de las actividades, aprovechamiento y progreso de las personas menores de edad en forma individual.
- d) Preparar los materiales didácticos necesarios para facilitar sus funciones, la comprensión y disfrute de la niñez.
- e) Participar en la organización y desarrollo de actividades cívicas, sociales y de desarrollo comunal en las que pueda intervenir el Centro.
- f) Atender y resolver consultas relacionadas con su trabajo que le presentan las autoridades competentes, colegas, personas menores de edad usuarias o sus familias.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



- 1 h) Cumplir con cualquier otra tarea asignada por la Coordinación Técnica del Centro,
2 no establecida en este reglamento o en el contrato de servicios de operacionalidad,
3 que sea atinente a su puesto.
4

5 **Artículo 31- Derechos del personal:** Son derechos del personal del CECUDI:

- 6 a) Gozar de condiciones de trabajo dignas y seguras, en cumplimiento con la legislación
7 laboral vigente y las normas específicas para centros de atención infantil.
8 b) Contar con un seguro médico integral y una póliza de riesgos del trabajo.
9 c) Disponer de períodos de descanso y alimentación adecuados durante la jornada
10 laboral, sin descuidar la atención de las personas menores de edad usuarias. El cual
11 será regulado de la siguiente manera: quince minutos en la mañana para el desayuno,
12 una hora de almuerzo y quince minutos por la tarde para merienda; estos periodos de
13 alimentación se ajustan conforme a la planificación establecida para la atención de
14 la población usuaria ya que, por ninguna circunstancia se deben dejar solas a las
15 personas menores de edad usuarias.
16 d) Acceder a oportunidades de desarrollo profesional y promoción interna.
17 e) Recibir un trato respetuoso por parte de superiores, colegas, familias y personas
18 menores de edad usuarias.
19 f) Expresar libremente sus opiniones profesionales.
20 g) Contar con los recursos y materiales necesarios para el desempeño efectivo de sus
21 funciones.
22 h) Ajustarse a su horario de trabajo, previamente señalado por la Administración del
23 Centro.
24

25 **CAPÍTULO VII**

26 **DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE SERVICIO**
27

28 **Artículo 32- Asistencia y puntualidad:** La asistencia y puntualidad del personal se registrá
29 por las siguientes normas:

- 30 a) Se implementará un sistema de registro diario para el control de asistencia y
31 puntualidad.



- b) Los retrasos deberán notificarse con al menos 2 horas de anticipación a la coordinación técnica del CECUDI, salvo emergencias justificables.
- c) Se realizará una evaluación mensual de los patrones de asistencia y puntualidad, para abordar cualquier problema subyacente.
- d) Cualquier otra norma que establezca la operadora del CECUDI.

Artículo 33- Ausencia: En casos de ausencia, el personal deberá:

- a) Notificar su ausencia a la coordinación técnica, con al menos 24 horas de anticipación para ausencias programadas, o tan pronto como sea posible en caso de emergencias.
- b) Proporcionar documentación justificativa dentro de los tres días siguientes a su reincorporación, incluyendo certificados médicos o cualquier otra evidencia relevante.
- c) Para ausencias prolongadas (más de tres días), colaborar en la elaboración de un plan de cobertura detallado para sus responsabilidades.
- d) En caso de ausencias frecuentes (más de tres en un mes), participar en una reunión de revisión con la coordinación técnica para discutir cualquier problema subyacente.

Artículo 34- Inasistencia: En casos de inasistencias injustificadas por tres días consecutivos, se iniciará un proceso de investigación que podría resultar en medidas disciplinarias, incluyendo la posible terminación del contrato, siempre respetando el debido proceso. Esta investigación y posible medida disciplinaria será aplicada por el patrono respectivo en tanto no existe ninguna relación laboral entre la Municipalidad y el personal del Centro.

Artículo 35-Prohibiciones: Queda totalmente prohibido al personal del CECUDI:

- a) Hacer propaganda político-electoral o religiosa dentro del centro o utilizar su posición para influenciar a las familias o las personas menores de edad usuarias en estos temas.
- b) Consumir o estar bajo la influencia de alcohol, drogas o cualquier sustancia que pueda afectar el desempeño laboral durante las horas de trabajo. Esta prohibición

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



- 1 abarca el suministro, administración, uso, tenencia, tráfico y comercialización de las
2 mismas.
- 3 c) Utilizar lenguaje inapropiado, discriminatorio o abusivo hacia las personas menores
4 de edad, familias o colegas.
- 5 d) Usar los recursos del CECUDI para fines personales o no autorizados.
- 6 e) Compartir información confidencial sobre las personas menores de edad o las
7 familias, incluyendo en redes sociales.
- 8 f) Tomar o compartir fotografías o videos de las personas menores de edad sin el
9 consentimiento explícito de los padres, madres o responsables legales.
- 10 g) Aceptar regalos o favores de las familias que puedan comprometer la objetividad
11 profesional.
- 12 h) Administrar medicamentos a las personas menores de edad sin la autorización
13 expresa de los padres, madres o responsables legales y la prescripción médica
14 correspondiente.
- 15 i) Utilizar métodos de disciplina que impliquen castigo físico o emocional.
- 16 j) Descuidar la supervisión de las personas menores de edad en cualquier momento.
- 17 k) Usar los materiales y herramientas suministrados por el centro, para objeto distinto
18 al que fue destinado.
- 19 l) Portar armas blancas o de fuego, de cualquier clase, durante las horas laborales,
20 excepto cuando se tratare de instrumentos punzantes, cortantes o punzocortantes que
21 formaren parte de las herramientas o útiles propios del trabajo.

23 **Artículo 36- De las sanciones:** Las sanciones al personal del Centro de Cuido serán
24 aplicadas por el patrono respectivo, al no existir ninguna relación laboral entre la
25 Municipalidad y el personal del Centro.

26 Todas las sanciones se documentarán detalladamente en el expediente de la persona
27 contratada, incluyendo las medidas correctivas tomadas y el seguimiento realizado.

28 Las faltas en que incurran las personas funcionarias del Centro o su patrono (a), facultan a
29 la Municipalidad de Turrialba para resolver el contrato, todo de conformidad con el contrato
30 de servicios de operacionalidad suscrito entre ambas partes.

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



Artículo 37- Vigencia: Sobre la vigencia y actualización del reglamento:

- a) El presente reglamento entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta por segunda vez.
- b) Se implementará un período de transición de 30 días naturales como máximo para la aplicación de nuevas normas o modificaciones significativas, durante el cual se brindará orientación sobre los cambios.
- c) Se mantendrá una versión actualizada del reglamento en el sitio web de la Municipalidad.
- d) En caso de que surjan situaciones no previstas en este reglamento, la Municipalidad de Turrialba tendrá la facultad de emitir directrices temporales hasta que se pueda realizar una modificación formal del reglamento.

Rige a partir de su segunda publicación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Solamente un tema, este reglamento es urgente porque hay un tema de un proceso de contratación de los CEDUDIS, sobre todo el tema de La Suiza, el reglamento es el Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDIS del cantón de Turrialba, lo que hoy estamos haciendo es votando el dictamen de Comisión de Jurídicos, donde le estamos dando la viabilidad del procedimiento con una aprobación positiva en Comisión, la idea es si hoy se vota el dictamen es que el mismo sea trasladado para que la Presidencia pueda convocar a una Sesión Extraordinaria para que se apruebe ya por el fondo, si aclaro que el Lic. Carlos Calvo les va hacer llegar el Reglamento ya nítido, porque si es bastante grande y es un poco técnico desde el punto de vista pedagógico, por eso es bueno que aquí hay tantos Educadores pensionados que pueden verlo y si creo importante Carlos Calvo que por favor les hagan llegar el reglamento ya que se depuró por parte de la Comisión, porque si le hicimos cambios y aclaro que el reglamento que se tomó fue el que presentó el señor Alcalde, don Carlos Hidalgo, él fue el que hizo un documento, ese documento fue el que se tomó como parte, se tomaron algunos insumos de las ideas que había presentado la Comisión de Red de Cuido, pero entendemos que la Red de Cuido había presentado la Comisión un reglamento más de Comisión, no del funcionamiento, entonces tomamos algunas cosas y las hicimos y el

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



reglamento estaría ahí para su entender, esperamos lo más pronto posible, porque después que se apruebe este reglamento tiene que enviarse a publicar en el Diario Oficial La Gaceta, entonces todavía nos falta camino para poder ver el proceso del CECUDI de La Suiza ya funcionando, pero gracias a los compañeros de la Comisión que todos participaron, hicieron aportes y se comprometieron con este trabajo que lo hicimos después de las 6 de la tarde, o sea aquí a veces salíamos a las siete, siete y media de la noche, muchas gracias señor Presidente. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchísimas gracias don Arturo, creo que misión cumplida con este objetivo el CECUDI, cuando uno preside, forma parte de esa Comisión y no saben lo difícil que es a veces sacar algún reglamento por diferentes condiciones, situaciones y hasta por el cantón en que vivimos y las características que tiene, pero por dicha se logró, igual agradecer a todos los compañeros y al señor Presidente de Comisión. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Dictamen de Comisión de Jurídicos por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, doña Grace, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 4:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Transcríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

D. Restructuración de Comisión Municipal Especial de Adulto Mayor.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Y como habíamos quedado la Comisión que era COMUDAM, se separó en varias o digamos que la Comisión de la Mujer ahora atiende lo que es la parte de discapacidad y Adulto Mayor, queda como Adulto Mayor, pero sería una Comisión Especial, entonces prácticamente quedarían los mismos compañeros, solamente que agregaríamos a don Fernando Sandoval, entonces serían, don Marco, doña Ester, doña Magda, don Alexander y don Fernando. -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



Reg. Marco Tulio Núñez Camacho: Quisiera consultarle al señor Asesor Jurídico antes de que ustedes emitan el voto, según su resolución está descartando a la señora Vicealcaldesa, pero creo que la COMUDAM es creada mediante ley y esa ley aún está en funcionamiento, no fue derogada, recordemos que lo que se aprobó fue otra ley sobre otra ley, entonces en ese caso para no incurrir en un error, si me gustaría saber el criterio del señor Asesor, gracias.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Entonces la Comisión seguiría sin nombrar, hasta que él señor Asesor nos dé un criterio técnico, al ser Comisión Especial y Municipal yo no puedo decir que el Alcalde, la Vicealcaldesa puedan formar parte de, me entienden, reglamento, es Especial, y como es temporal entonces por eso no puedo nombrar ni a doña Iveth, ni a don Carlos digamos en ese sentido, o si la ley lo solicita, como no es Comisión de COMUDAM, es una Comisión Especial entonces tendría que hacerlo así, pero entonces si no se sienten con la satisfacción de que la Comisión quede así, le recibíamos a don Marco la solicitud y quedamos a expensas hasta el martes que el señor Asesor nos diga cómo puede quedar conformada, les parece compañeros, bueno, entonces continuamos y esperamos entonces en ese entendido que el señor Asesor nos ubique con respecto a eso. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, don Kevin, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, entonces don Carlos el martes esperamos la resolución del tema con esta nueva consulta. -----

ACUERDO 5:

Solicitar al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal, presente el día martes 11 de agosto del año en curso un informe sobre la conformación de la Comisión Municipal Especial de Adulto Mayor. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV

Atención al señor Anastasio Artavia T. – Presidente del Comité de Desarrollo Comunal de Valle Azul. Tema: Seguimiento del Proyecto de Abastecimiento del servicio de agua para dicha comunidad

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente le damos la bienvenida a
2 los compañeros verdad que vinieron respaldándolo el día de hoy con el tema, para que
3 puedan explicarnos la situación y podamos tomar decisiones desde acá o acordar algo
4 positivo. -----

5

6 **Sr. Anastasio Artavia Tamez:** Es un honor estar aquí a medias, porque después de que
7 hablemos un poco se van a dar cuenta, son 23 años que tenemos de venir aquí, entonces esto
8 no es fácil ni decirlo, ni resumirlo, pero esperamos que tengamos un final feliz, realmente
9 yo puedo decir mucho, sin embargo, creo que ustedes tienen presente que la Sala Cuarta, la
10 Sala Constitucional nos dio un voto a favor a nosotros como comunidad en abastecimiento
11 del agua y que ustedes tienen conocimiento de él y que me permito más bien darles a ustedes
12 la palabra para ver en qué proceso está eso, debido a que la Asesoría Municipal elevo
13 nuevamente a la Sala Cuarta una consulta más por lo que ya la Sala Cuarta había
14 dictaminado, entonces creo que ustedes son los que saben y los que tienen más información,
15 porque yo tengo mucha, pero sería redundar en muchos temas que ya repito desde hace 23
16 años vengo repitiendo, así es que con todo respeto le cedo la palabra y si luego tienen a bien
17 puedo seguir hablando. -----

18

19 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Realmente si, lo que dice don
20 Anastasio es cierto, otro problema heredado de no sé cuántos años, que han sido incapaces
21 de resolver todos los que por aquí han pasado y es la verdad, un problema heredado con una
22 torta del tamaño del cielo, que ahora tengo que ver yo como resuelvo y esa es la verdad, esa
23 es la verdad, porque hubo un amparo de la Sala Constitucional del periodo don condenó a
24 doña Milagro Rowe y a doña Diana Jiménez porque no les pusieron el agua a los vecinos de
25 Valle Azul y ahí vengo yo arrastrando ese problema porque ocupó plata para poder resolverlo
26 y esa es la verdad y yo le vengo a hablar a los vecinos con transparencia porque yo los recibí
27 el 26 de marzo del 2026, a las 11:30, los recibimos, de este año, ya Luis Allen les había
28 hablado anteriormente, pero yo los recibí el 26 de marzo, a las 11:30 y acordamos que íbamos
29 a hacer una cotización de dos kilómetros y medio de tubo de 2 pulgadas, para cotizar los
30 materiales, incluso la colocación de un tanque eventualmente para dotar a unas 30
31 propiedades, que son como 22 familias del agua, se hizo las cotizaciones, se ocupan solo de

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 materiales ₡6 000 000, más el tanque, pero más allá de eso que es lo que decía don Anastasio,
2 la consulta que se le hizo a la Sala Constitucional es porque el caudal donde se suministra el
3 agua, que es el de Los Olivos me parece, el sistema de ahí, ha ido bajando, entonces se le
4 hizo a la Sala una solicitud de que si pudiéramos ir al campo para que podamos valorar la
5 viabilidad técnica, sin embargo, la orden que yo he girado es que hay que ponerles agua, o
6 sea ya la Sala dijo que hay que ponerles agua y no me lo dijo a mí, se lo dijo a la
7 Administración anterior, de doña Milagro Rowe y de Diana Jiménez, ex funcionarias de esta
8 Municipalidad y que fueron incapaces de resolver este tema, yo hoy le quiero decir a los
9 vecinos que yo tengo ya las cotizaciones de lo que yo me había comprometido y lo que estoy
10 buscando es la plata, porque eso no estaba presupuestado para este año, lamentablemente y
11 le dije también a la Encargada del Acueducto a inicios de año pusimos un tubo ahí con
12 aproximadamente 950 metros, se pusieron ahí una fuente pública, ya le estoy diciendo a la
13 Directora del Acueducto, a la Jefa del Acueducto que tiene que acercar más esa tubería para
14 que podamos hacer las conexiones, igual un día un vecino me dijo si yo cojo el agua y hago
15 la conexión y yo digo usted necesita agua, haga lo que usted considere, yo no sé si al final
16 lo habrá hecho, pero él me dijo si yo, don Carlos es que yo tengo, donde, el agua, le digo
17 usted necesita agua para su familia haga lo que considere y yo no sé si habrá hecho la
18 conexión, o no, si lo hizo, para satisfacer una necesidad, como le voy a decir que no, si tienen
19 años padeciendo del faltante de agua ahí, yo no sé si todavía son 22 familias don Anastasio,
20 todavía son 22 más o menos, sí, 30 parcelas, 22 familias, ve que yo estoy en la jugada, como
21 está la cosa ahí y eso hay que resolverlo, o sea yo lo que les puedo decir hoy a los vecinos
22 es que yo conozco el amparo, conozco la sentencia y estoy trabajando como se los dije en
23 marzo para buscar los recursos, porque también yo dije que le iba a pedir a País Amigos, le
24 pedí a País Amigos y ninguno, no tienen plata, o sea le pedí a Turquía, le pedí a China si me
25 podían donar eso y me dijeron don Carlos ahorita no es posible, porque el presupuesto de
26 este año está aprobado para otras cosas y no tenemos los recursos, entonces tengo que ver
27 de dónde de los recursos municipales saco esa plata, porqué, porque las embajadas a las que
28 les pedí como yo se los dije a ustedes en marzo, aquí yo tengo los acuerdos que fueron 5
29 acuerdos de esa reunión, ni China, ni Turquía ahorita me han podido digamos, porque dicen
30 que no tienen presupuesto, si hubiera sido menos tal vez, pero son ₡6 000 000 prácticamente
31 solo en los materiales, pero quiero para tranquilidad de los vecinos decirles que de aquí yo

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 no me voy hasta que le resuelva este problema a ustedes, no solo, a mí no me condenó la
2 Sala, a mí no me condeno la Sala, pero el Estado es uno solo y tenemos que nosotros cargar
3 con las condenas de otros, entonces a mí me toca resolverles, verdad me toca resolverles,
4 entonces yo quiero decirle a don Anastasio, a los vecinos de Valle Azul que esto yo se los
5 tengo que resolver no sé cómo y que estos \$6 000 000 yo los tengo que conseguir no sé de
6 dónde, pero hay que resolvérselos y ojalá que sea este año, ojalá que sea este año para que
7 este problema se resuelva para siempre y ustedes me recordarán y recordarán a este Concejo
8 y recordarán a esta Administración como los que les resolvieron este problema que ustedes
9 vienen arrastrando desde años, pero es que esto es una barbaridad, desde años, cuando le
10 digo al Presidente del Concejo con quien es la audiencia de hoy, le pregunte en la mañana y
11 me dice don Anastasio no sé qué, le digo pero como ustedes todavía, es el mismo señor que
12 ustedes atendieron en la Administración anterior, si el mismo problema, verdad porque
13 ustedes ya habían venido aquí desde Orocú, María Santísima, desde Marvin Orocú, era
14 Ejecutivo, entonces don Anastasio yo quiero que sus vecinos y usted sepa que yo conozco
15 el tema, vea aquí tengo todos los papeles, yo tengo claro el problema, yo se lo dije, a quien
16 fue que me tope un día de estos ahí en el pasillo, fue a uno de ustedes, a uno de ustedes y me
17 preguntó don Carlos y cómo va el tema y le digo estoy pulseando la plata para ver cómo les
18 resuelvo eso y tenga la certeza que lo estoy pulseando y en el momento que yo pueda y sí,
19 porque estos países no me descartaron, lo que me dijeron es que ahorita no tiene la plata,
20 pero que van a valorar, si ellos me dijeran a mí que lo ponen, mucho más rápido, yo con
21 conseguir la tubería y el tanque, yo mando a los funcionarios a hacer ese trabajo, para mano
22 de obra tendría que ser mano de obra municipal, verdad para hacer la conexión así como a
23 inicios de años se hizo la conexión de 950 metros de la fuente pública que ya está ahí, lo que
24 hay que hacer es, yo le decía a la Encargada del Acueducto hay que ampliar el diámetro de
25 esa tubería para que salga más agua y pueda tener la fuente pública al frente de ellos, eso es
26 todo y en eso es lo que estoy trabajando, si usted quiere contarles el cuento a todos ellos se
27 los puede contar, pero yo creo que el cuento el que importa que lo sepa pues soy yo, que al
28 final es el que está buscando la solución a esto y el cuento es ese, que ellos tienen años,
29 perdón el cuento no, el problema es ese que ellos tienen años peleando por el agua, donde
30 los vecinos tienen agua y ellos no, fueron a la Sala, la Sala los condenó a la Municipalidad
31 y no se les resolvió y entonces ahora pues yo tengo 2 años de estar pujando a ver como

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 resuelvo esto, como yo se los dije en marzo, ustedes pueden ir a los medios y pueden ir a
2 todo lugar, eso está bueno, eso es un derecho de manifestación que ustedes tienen y todos
3 cuando reclamamos los derechos vamos a todas las instancias hasta poder conseguir el
4 derecho que nosotros nos deben garantizar, pero al final yo les agradecí que más bien antes
5 de ir a los medios a decir esto, que viniera aquí y yo en ese momento venía de otra reunión,
6 pero los atendí igual ahí en la Alcaldía informalmente porque los atendí en la recepción,
7 porque venía o iba no me acuerdo para la otra reunión, pero les atendí, hicimos los
8 compromisos que es esta Acta que consta del 26 de marzo, que fue la última, verdad fue la
9 última reunión y ya le digo yo tengo aquí las cotizaciones ya de los materiales, pedí a Turquía
10 y a China, mande una nota para ver si ellos me lo financiaban, me dijeron que ahorita no es
11 posible porque es mucho dinero para ellos y lo tienen presupuestado, pero no me descartaron
12 que me lo puedan aprobar, entonces si ellos me ayudan con eso, me lo financian, o yo busco,
13 lo vamos a hacer lo más pronto, pero tenga la certeza don Anastasio y el pueblo que los
14 escucha y nos ve que esto tenemos que resolverlo en esta Administración, no puede ser que
15 nos vayamos y que vengan otros y vengan otros, otros y siga el problema, como pateando la
16 bola con un montón de cosas, don Anastasio vea yo no solamente he tenido que resolver
17 estos temas de ustedes, he tenido que resolver muchos problemas aquí, condenas con
18 funcionarios, con cosas que no se hicieron del Ministerio de Trabajo, con caminos, con
19 condenas por puentes, con cosas a montones, a montones y yo he tenido que ver de dónde
20 saco la plata, vea el de Sinoli, la condena de Sinoli se la metieron a la Administración anterior
21 la Sala, por una lucha que yo di siendo un ciudadano de la sociedad civil sin cargo alguno y
22 la Sala los condeno y tampoco lo cumplieron, se vencieron los plazos, ya está en SICOP el
23 proceso, \$200 000 000, que conseguimos, ya está en SICOP, está por adjudicarse para hacer
24 ese lanzamiento del puente, es que he estado saliendo de un COVID terrible y por eso he
25 estado así digamos con una tos ahí que me va a saliendo, entonces por eso que las 2 veces
26 que he estado, no, no, no vine a trabajar cuando sucedió eso, ya pasó, entonces don Anastasio
27 yo creo que como este hay otros problemas que estamos resolviendo y hay que resolverlo,
28 más bien yo le agradezco a ustedes que han persistido, porque vea yo no sé, yo no sé si ya
29 habrán muerto vecinos y demás que querían el agua y no se les puso, yo me acuerdo una
30 comunidad a la que fuimos una vez y que dijeron creímos que íbamos a morir, para ver si
31 ahorita recuerdo, sin ver este proyecto, porque también tenían años, era una sentencia que

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 había, una condena y años y no y ahí vamos, pero vea yo tengo claro el tema, yo tengo aquí
2 el amparo, tengo claro todo, esta sentencia que parece que fue del 21 verdad la sentencia,
3 fue en el 21 y bueno vamos a ver cómo le resolvemos, yo pongo la cara hoy aquí ante ustedes,
4 porque yo soy el jerarca y tengo que poner la cara y explicarles a ustedes como está el tema
5 y que sepan que si estamos trabajando para ver cómo lo resolvemos, vea si yo hubiera
6 querido hoy no vengo tampoco a esta Sesión y digo que ando quien sabe en donde, o que
7 estoy jodido con el COVID que tengo todavía ahí saliendo, no mentira no tengo COVID, no
8 Dios guarde, sería muy irresponsable, pero si sepa que estoy trabajando para resolver esto
9 don Anastasio, vea de verdad que sí porque yo sé que es un tema, a cualquiera nos puede
10 faltar la luz, por ejemplo, nos puede faltar la luz o cualquier otra cosa, pero el agua son otros
11 ¢100, verdad son otros ¢100, entonces sepa que ahí estoy pulseándola hasta resolverlo, yo
12 estoy identificando también algunas tomas ahí que parece que hay ilegales, por la plaza, que
13 el caudal ha bajado de donde hay que financiar el agua de ustedes, el caudal ha bajado, pero
14 estoy identificando porque parece que hay unas tomas de por ahí de algunos vecinos que no
15 son ustedes, que son otros, que tienen unas tomas ilegales ahí por la plaza de ahí para
16 chancheras o ganado, no sé qué y entonces por eso el caudal ha bajado, entonces yo decía
17 porque el caudal ha bajado si ahí había buena agua, entonces yo estoy identificando también
18 eso, porque hay que ver quien tiene esas tomas para cortárselas y poder tirarles el agua a
19 ustedes y aumentar el diámetro de la tubería que se puso a inicios de año de 290 metros,
20 entonces todo eso lo estoy trabajando y yo voy a girar la orden y si no se hace lo siento, pero
21 el funcionario que no haga la orden que yo dé habrá consecuencias, porque ya yo no voy a
22 seguir con esto aquí año tras año, mes tras mes y no resuelven el tema porque no, yo no sé
23 qué es la cosa, si tenemos la fuente de agua, acabamos de hacer una conexión de 290 metros,
24 que el diámetro muy pequeñito, ampliemos el diámetro, vamos a hacer el hueco y pongamos
25 el diámetro que corresponda para que le llegue el agua a la comunidad, eso es lo que hay que
26 hacer, o sea y yo no soy ningún experto en este tema y yo sé que se han hecho estudios
27 rimbombantes de empresas y de todo mundo que ha hecho estudios, yo no sé, pero es que
28 los estudios pueden decir una cosa, pero en la realidad es otra, como ustedes me dijeron 22,
29 cuanto fue metros, que dijimos aquí en la reunión, 22, aquí está, dos kilómetros y medio de
30 tubo, el tanque y ya con eso ustedes pueden hacer las conexiones, tomaban el agua cada
31 quien y ya se acababa el problema, eso es lo que hay que hacer, eso es lo más barato, si nos

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 ponemos a pensar en hacer un mega tanque como el que estamos haciendo en aquí en Torre
2 Luna y a comprar terrenos y eso, nunca lo vamos a hacer, porque el proyecto sería una
3 millonada impresionante, entonces hay que hacer es de lo que hay, ver como conectamos
4 mientras ya después será un proyecto grande, un mega tanque, una tubería premio, o sea ya
5 eso pues se podrá pensar, pero cuando haya recursos, ahorita hay que ir por lo más básico
6 para que por lo menos el agua les llegue, que es lo primero que el agua les llegue y eso es lo
7 que vamos a hacer, entonces don Anastasio sepa que yo todos los días cuando los veo a
8 ustedes en la calle y a sus vecinos pienso en ese tema que está pendiente de resolver y que
9 hay que resolverlo, así que más bien yo agradezco que hayan venido hoy a la Sesión otra vez
10 para recordarnos que eso está pendiente y que hay que resolverlo, verdad que hay que
11 resolverlo, si usted quiere contar toda la historia la cuenta, pero para los Regidores y Síndicos
12 esa es la historia, una comunidad que tiene años sin agua, que hay una sentencia del 21 de la
13 Sala Constitucional que obliga a ponerles agua y que no se ha cumplido y que yo estoy
14 viendo como logramos pues resolver, ya tengo a las cotizaciones y lo vamos a resolver, ahí
15 queda en Actas todo lo que estoy diciendo aquí don Anastasio, si no lo hago va y me acusa
16 otra vez a la Sala, un día le dije a la Sala me vas a llevar, voy a tener que ir yo al Ministerio
17 Público a poner la cara por desobediencia por una condena que no era mía, sí, sí, ya estoy en
18 eso, ya la Sala me dijo o te voy a acusar a vos desobediente y entonces yo dije Sala o sea
19 dame tiempo, o sea es una condena que no es mía y me dijo no me importa, no me lo dijo
20 así verdad, pero en otras palabras me dijo no me importa te toca a vos, si me toca a mí y yo
21 sé, me toca a mí, por eso lo voy a hacer, pero ustedes me recordaran y recodaran a este
22 Concejo y a esta Administración como quienes les resolvieron ese tema que por muchos
23 años ustedes están peleando y hay que hacerlo, lo vamos a hacer don Anastasio, yo espero
24 que este año, yo espero que este año podamos resolver eso, de verdad que sí, yo confié que
25 podamos conseguir la platita y que ojalá podamos hacerlo este año para que llegue el agua
26 donde ustedes, ahí disculpen que yo diga de quien son las cosas, pero es que la verdad a mí
27 me caen todas las cosas ahora, un montón de problemas de años que vengo arrastrando don
28 Anastasio vieras y para mí es difícil porque a veces yo quisiera resolverle a toda la gente los
29 problemas rápido, pero no teníamos plata, no sabíamos que ese problema existía y tengo que
30 resolverlo, yo no voy a pedirle a la Sala más nada, si la Sala me dice que no hay audiencia,
31 que no hay nada, no importa, ya le dije a la Licenciada no pida más nada, o sea hay que

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 cumplir y punto, o sea no le pidan más a la Sala que venga a ver, que vayamos a ver, que,
2 no, no, no, o sea ya hay una sentencia el 21, el derecho humano de acceso al agua es
3 constitucional, ya está en la Constitución Política, ya nada lo cura, o sea un quebranto a ese
4 derecho nada lo salva, la Sala es clara, los derechos constitucionales humanos impregnados
5 en la Constitución se respetan, punto y aparte y yo soy respetuoso del ordenamiento jurídico
6 de las sentencias y entonces hay que cumplirla, entonces sepa que estamos en eso, no vayan
7 a la Sala a acusarme otra vez de nuevo, porque si no me van a mandar a mí a la Fiscalía y ya
8 yo condenado por desobediencia, ya no puedo hacer ni resolver el problema, no mentira si
9 quieren hacerlo vayan, pero sepan que estoy trabajando para que eso se les pueda resolver
10 lo más pronto, verdad lo más pronto, pese que no fui yo el condenado, soy yo el Alcalde
11 actual y doña Vanessa es la Jefa del Acueducto actual y nos toca resolver eso queramos o no
12 queramos, es una orden y punto, entonces sepa que yo estoy trabajando en eso, porque no
13 les he notificado esto, porque que les voy a decir vale \$6 000 000, pero no tengo la plata, no,
14 yo espero notificarles cómo está el acuerdo quinto de esa carta, cuando ya yo les diga a
15 ustedes ya tenemos el recurso, vamos a empezar la otra semana, se va a hacer esto, esto y
16 esto, por eso es que no les he notificado, porque el acuerdo quinto es que se nos notifique
17 los resultados de esto, no les he notificado porque no tengo la plata, entonces que les voy a
18 decir vale \$6 000 000, no tengo plata, espérense, para que se me vuelva a enojar, no, entonces
19 espero cuando les notifique es para decirles ya tenemos la plata y vamos a hacer la conexión
20 por lo menos paliativo mientras después hacemos el proyecto que valga, porque cuanto decía
21 que valía, como \$500 000 000, o no sé cuánto de millones, jamás, si nos ponemos a pensar
22 en un proyecto de \$500 000 000 nunca se va hacer eso, primero decían que 200, después que
23 300, después que 500, yo creo que ahora va por \$1 000 000 000 ese proyecto, no sé, o sea
24 no podemos buscar esa solución tan costosa, hay que buscar la solución práctica, si ahí está
25 el tubo que pusimos a inicios de año con un diámetro menor, que fueron 290 metros,
26 cambiemos el diámetro y que tiremos el agua, ponemos el tanque, ustedes se conectan y se
27 acabó, creo que eso es, yo no soy experto en aguas y esto, pero lo que hablamos en la reunión
28 ustedes me dijeron don Carlos esa es la solución, esa es la solución. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias por su compromiso
31 señor Alcalde, vieran que ganas le da a uno de hablar cuando devuelve el tiempo y espacio,

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



tengo tantas ganas de hablar que como Arturo me pidió la palabra se la voy a dar primero a él. -----

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Primero la verdad que sí me parece que don Carlos tiene razón, él hace este esfuerzo porque yo siento que el puesto que él tiene es complicado y lo ha hecho bien, esa tos es porque ahí se anduvo mojando el otro fin de semana con las lluvias, ahí anduvo para arriba y para abajo, hasta en un bote lo vi en un río y le hicieron un meme con los lagartos, ya me pego el COVID ve, perdón, pero por eso entonces a veces nuestros funcionarios en el caso del Alcalde no están limitados a un tema de un salario, hacen más de un tema de un salario, se dedican alma, corazón y vida al pueblo, este tema si tiene rato la verdad, desde que estaba don Marvin como Ejecutivo, luego Alcalde y todo lo demás como dicen ellos, yo los he visto siendo Regidor, siendo Presidente varias veces y sí, sabe lo que si siento en una reflexión que ahora le hablaba al compañero aquí a la par, yo vi un estudio que decía que no, que había que darle casas a 250 personas, se acuerda Roberto, o sea los estaban usando de mampara a ellos para tener que darle a un proyecto de vivienda que yo no sé quién se estaba sacando, que no es el que está allá, sino era otro, para resolverlo, al final no se podía hacer, no había agua para tanta gente, había faltante de agua en Loma Azul y en Los Olivos y yo le comentaba a don Octavio, fui yo con los vecinos porque aquí se decía, hasta por cierto yo recibí una denuncia por eso, de que no había agua, yo decían vayan, vayan, por favor, porque no hay agua, los vecinos cuando no tenían agua al que llamaban era a mí, porque llamaban a los otros funcionarios y nadie les atendía, entonces yo tenía que atenderlos y pues un día dije no, yo voy a ir a ver si no hay agua y yo me fui con los vecinos, mire eran 4 pulgadas que caían del tanque, que no había captación, al fin yo lo dije, yo no soy experto y al final captaron eso y se solucionó el problema de Loma Azul, sin ser yo experto, discutíamos este tema de ustedes y yo decía que no podían generarlo con todo un proyecto, tenía que serlo con solo ustedes, que es eso, yo estoy seguro que el Alcalde buscará dentro de la olla del programa de Acueductos \$6 000 000, si no podemos conseguirlo con las embajadas, tal vez allá algunos coloncitos por ahí que podamos juntar aquí y allá para ver si sacamos este dinero y poderlo hacer, no son tantos, son \$6 000 000 para hacerlo para las personas, pero me decía don Anastasio que no son ya los 2 kilómetros, es 1 kilómetro más o menos, de donde quedó la tubería que hicieron, tal vez eso sería bueno que nos lo

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 explique, porque no me quedó tan claro, porque eran 2 kilómetros 200, pero ya la cañería la
2 avanzaron, que hicieron, bueno dice don Carlos que son 900, entonces ya se ha avanzado,
3 como hacerlo hasta ahí, tal vez que nos expliquen cuanto es, porque si se ocupaban
4 \$6 000 000 para 2 kilómetros, ya no son 6 kilómetros, eso sí doña Magda, si tiene usted
5 razón, tal vez eso es el tema que hay que aclararlo, hay que ampliarlo, porque antes se
6 discutió que había un pequeño tanque, yo creo que Roberto nos había acompañado, Roberto
7 Ulloa que está ahí sentado, con un tranque pequeñillo que había de Holcim por el tema de la
8 gravedad, pero ya no servía ese tanque, no bueno no sé al final que se decidió, don Carlos
9 había un tanque chiquitillo y que Holcim estaba de acuerdo y todo, entonces que de ahí por
10 la gravedad podría bajarse más fácil, porque aquí igual el tema de la gravedad nos hace un
11 desafío, porque recuérdense que ellos están en la altura, ellos están subiendo La Calera, esa
12 cuesta, más abajo, en la parte de abajo, ya me perdí, ya me perdí, sí es que estoy subiendo el
13 puente de Azul y después baja y ustedes se meten a la derecha, a la derecha, en esa, pero si
14 hay que, como le hace usted con el agua para subirlo, por la calle que era por donde estaba
15 aquel colegio antiguo, aquel colegio privado, por donde están agarrando el agua, Carlos,
16 Carlos, pero por donde están agarrando el tubo, por el lado donde estaba la Escuela Vieja de
17 Azul, o por la calle al otro lado del puente de Azul, por la calle que viene desde la finca, no,
18 no, sí claro, lo que hace es así y luego ya lo bajan verdad directamente hacia ahí, porque si
19 yo estaba, yo sé que sí, yo sé don Carlos, si usted dice que estará, yo le creo y con eso voy a
20 terminar, porque ya me hice bolas, si siento que lo que deben hoy llevarse los vecinos de
21 Valle Azul es que hay voluntad, eso es lo que quiero que tienen que sentirse, que hay
22 voluntad para hacerlo, porque hasta en un tiempo hubo gente tan creativo de irle a pedir al
23 A y A tubos que les ofrecieron, recuerda, que les habían ofrecido y aquí quedamos sentados
24 esperando porque no nos mandaron nada, entonces, igual o sea lo que siento hoy que deben
25 de llevarse ustedes es que hay voluntad, con tema del voto de la Sala Constitucional sería
26 bueno Alcalde, no sé qué se le notifique a la Sala que nosotros estamos involucrados en el
27 proceso, para que vean que hay voluntad del Concejo Municipal y que no hay ninguna
28 ineptitud, ni lentitud en resolver el voto de la Sala Constitucional, o sea que se les envíe
29 copia de este acuerdo a la Sala indicándole que nosotros, el Concejo y la Alcaldía está
30 dispuesto a buscar una solución al tema del agua, para darle respuesta al voto de la Sala
31 Constitucional, sé que son 22 familias, con niños, Adultos Mayores y todos que tienen un

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 derecho, eso nadie se los va a cuestionar y yo siento que llegó la hora, llegó la hora, este es
2 el momento que tengan el agua, es un derecho que tienen y los respaldamos al 100% en eso,
3 si tal vez don Anastasio sería bueno que nos cuente lo de los kilómetros que no me quedó
4 tan claro y que sienta usted que hay voluntad del Concejo y de todos los demás y terminar
5 con eso, de que sí, hubo conexiones ilegales, de una chanchera, de una caballería y de toda
6 la cuestión, que aquí se hizo una discusión dura, porque hay Concejos, de Concejos, todos
7 los Concejos son diferentes, este es un Concejo diferente, en la que yo presidía había que
8 tener posiciones y no era que no queríamos ayudar al Alcalde, es que había que resolver
9 cosas y como le vamos a quitar el agua a la gente para dársela a los chancos y a las vacas,
10 solo porque eran cercano al alguien que tenía algún nivel de autoridad, eso no podía ser y tal
11 vez yo no sé si uno hizo cosas que no tenía que hacer, pero yo dije hay que cortar eso y lo
12 cortamos y después ya dijeron que eso pues no se podía hacer, es cierto yo no tengo la
13 autoridad, pero los vecinos tienen derecho al agua y yo no fui el que lo hizo, fueron los
14 vecinos, pero la verdad uno a veces se sorprende y vienen aquí, venían aquí a acusarnos y
15 hacernos problemas, pero bueno siempre amanece después de una madrugada oscura que
16 tuvimos durante 8 años, una larga madrugada, oscura, fría que tuvimos, ya tenemos una
17 mañana de verano con la Administración que nos ha dado algunas situaciones positivas y
18 que esperamos que ahora se resuelvan estas cosas y que no vuelvan, que no vuelvan esas
19 madrugadas frías y oscuras, que ojalá la democracia piense y funcione. -----

20
21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Cuando hablamos de estos temas y
22 devolvemos el tiempo y espacio como lo dije hace un momento, recuerdo claramente cuando
23 ejercíamos cierto control político, pero un control político responsable, no como dice mucha
24 gente acá en pasillos que nosotros obstruimos el Gobierno anterior, no fue así, ustedes creen
25 que si nosotros hace 4 años exigimos que ojalá se les diera agua a ellos y nos dimos cuenta
26 de las conexiones que habían ahí de forma ilegal, nosotros no hubiéramos hecho lo que
27 hicimos, ellos seguirían acá peleando, que no nos hicieran caso es otra cosa, pero yo creo
28 que dotar a los mismos habitantes del cantón de agua o intentarlo, es un control político
29 responsable y se acuerda don Anastasio en aquel momento, en el Teatro Municipal, porque
30 estábamos en época de COVID, no se me olvida, pero me parece cuando dicen que un grupito
31 no dejo avanzar, es bastante irresponsable, me hubiera gustado verlos aquí sentados y ver

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 que se le pagaba a unos Abogados ¢9 000 000 por mes, verdad, que fue la primer moción
2 que yo presenté, ¢9 000 000 en defensa para la Administración, no señores, tras de eso
3 estábamos en COVID, ah pero es muy fácil ahora decir que el grupito de los 5 en aquel
4 momento verdad, que se oponía a que la Administración avanzara, mentira, con nosotros,
5 sin nosotros iba a seguir igual todo, pero es muy fácil hablar en los pasillos verdad, super
6 fácil y en 2 años no saben cuánto hemos avanzado en comparación a esos 4 años anteriores,
7 para venir aquí y decir que se está haciendo un mal gobierno, o andar ahí afuera y decir que
8 el Alcalde lo está haciendo mal y que el Concejo Municipal también, porque por si ustedes
9 no lo saben aquí está el peor Presidente Municipal que ha tenido la Municipalidad de
10 Turrialba, porque eso es lo que andan diciendo, porque cuando aquí se armó un zafarrancho
11 yo tiro un pequeño sketch o algo para que por lo menos se baje la tensión, porque así es la
12 estrategia de uno que aquí no haya tanto conflicto, pero como uno no va a pegar el grito al
13 cielo cuando uno ve que los mismos habitantes del cantón no tienen agua, cuando yo les dije
14 en aquel momento que robar gasolina, sí se castiga la gente, pero por robar agua, a mí me
15 han preguntado cuando llegará el fin del mundo, cuando ya no haya agua y ellos no tienen
16 agua, se puede ir el combustible, pero el agua no nos puede faltar, nosotros no tomamos
17 combustible y son cosas que uno dice bueno si ser irresponsable o hacer un control político
18 irresponsable era solicitar que se le ayudara a la gente, entonces lo seguiré haciendo y
19 también que sigan diciendo que soy el peor Presidente Municipal que ha tenido esta
20 Municipalidad, lo seguiré siendo, el peor entonces, porque creo que ha dado réditos. -----

21

22 **Sr. Anastasio Artavia Tamez:** Bueno no, decirle al señor Alcalde que no se asuste que ya
23 nosotros no vamos a la Sala Cuarta, que vamos al Contencioso Administrativo, no,
24 esperamos que no sea así, la verdad es que nosotros estamos realmente dentro de lo que cabe
25 sorprendidos de ver cómo están haciendo bastantes proyectos en estos meses y eso
26 engrandece al pueblo porque no hay cosa más grande que ver a los pueblos humildes surgir
27 de donde están para eso es el Gobierno Local y para eso es el desarrollo comunal, cierto,
28 okey, con respecto a lo del Acueducto, nosotros buscamos las opciones de aguas en toda esa
29 parte y resulta que conseguimos que Carbo Azul, La Calera, Holcim no, Carbo Azul, La
30 Calera había cerrado y ahí habían quedado 2 pulgadas de agua de ellos, esas 2 pulgadas no
31 se están usando, o sea ahí realmente por los aforos que nosotros hecho en invierno y verano

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 sobra el agua, afortunadamente, entonces es pasarla de donde está Holcim, pasar la calle ahí
2 del Puente de Azul y mandarla dos kilómetros ochocientos metros son con exactitud, no hace
3 falta tanque, para que quede claro no hace falta tanque, porque hay un desnivel, se va a ir
4 por gravedad, más bien en algunos momentos esa tubería va a haber que instalarle algunas
5 llaves para bajarle la presión, pero no hace falta tanque todavía, ahora antes de que se me
6 vaya, que fue lo que pasó con la tendida de ese tubo, esa tendida de ese tubo, o sea fue trágico
7 porque duraron muchos meses para ponerla, la pusieron en la Escuela de Azul, en la entrada
8 perdón y ahí se robaron todo, entonces venimos aquí y ya la metieron adentro y cuando la
9 metieron adentro de media pulgada que deberían de haberla metido de 2 pulgadas de una
10 vez, duraron 6 meses sin conectarla, así estaba el agua a kilómetro y medio de la comunidad
11 sin conectarse todavía, o sea es ilógico, pero bueno ahora que ya se hizo más o menos un
12 presupuesto de ₡6 000 000 pensando en un tanque, nosotros les sugerimos que no hace falta
13 el tanque, que lo que va hacer falta ahí realmente es una tubería de 2 pulgadas de alta
14 resistencia, de tubo de cero veintiséis de alta resistencia, sin necesidad del tanque, porque
15 una vez que esa agua va agarrar ese quiebragradiantes, esa pendiente va a sobrar el agua,
16 entonces no van a hacer los ₡6 000 000 va a ser menos de eso, bueno yo estoy muy
17 complacido de saber que el Alcalde no está quedándose atrás con el proyecto, que está
18 avanzando con eso, entonces esperamos noticias de ustedes, esperando, claro por supuesto
19 saber que hay voluntad, esperando que nos den la noticia y que ustedes también sepan que
20 nosotros estamos dispuestos a ayudar en la colocación de los tubos, los vecinos están
21 dispuestos a trabajar, sean con sus manos o sean con sus carros y poner ahí jalar gente o lo
22 que haya que hacer, porque nosotros la verdad lo que queremos es el abastecimiento del agua
23 que repito tengo 23 años, es un cuarto de siglo casi de venir aquí, o sea eso es muy triste, eso
24 es terrible, ahora yo aquí tengo por ejemplo fotografías de un agua que yo capto ahí, que
25 nace de un manto acuífero lloroso y que me salen culebras, culebras muertas ahí en el tubo,
26 en la maguera como se llaman esas mangueras, oleoducto, las corta uno y ahí está las
27 culebras podridas y las lombrices, bueno no quiero alargas más el asunto, realmente nosotros
28 teníamos muchísimos temas al respecto, pero me voy muy complacido y sé que con exactitud
29 que ustedes van a darnos el visto bueno apenas consigan ese financiamiento, bueno está bien,
30 de mi parte no sé si algún vecino quiere agregar algo, pero de mi parte agradecerles mucho
31 y la apertura y no hay problema, todavía no hay el Contencioso, que tengan una linda tarde.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Hay algunos compañeros que quieren
2 hacer algún comentario, igualmente el señor Alcalde aquí está ahí con los temas estos de la
3 parte económica y demás, aquí lo veo gestionando y lo escucho con el tema, esperemos que
4 muy pronto tengan esa solución. -----

5
6 **Reg. Grace Gómez Gómez:** En realidad muy lamentable que todo esto le esté pasando a
7 ustedes vecinos de esa comunidad, realmente el agua pues como dicen el agua no tiene precio
8 y es un recurso que es y ahora más que nunca es fundamental para todas las personas, además
9 ya de un derecho constitucional en Costa Rica, yo creo que, bueno parecieran que ₡6 000 000
10 es mucha plata como decimos los “Ticos”, pero realmente no lo es y en virtud de que
11 próximamente y sino me equivoco ya está en proceso la elaboración del Presupuesto
12 Ordinario, yo creo que es muy fácil, junto con la Comisión de Hacienda valorar hacer ese
13 ajuste para que se haga el esfuerzo como se ha hecho también para otras cosas, otros
14 proyectos y que se asignen esos ₡6 000 000 y próximamente ya ese Presupuesto va a venir
15 aquí al Concejo y que nosotros, todos yo creo vamos a estar en la mayor disposición de dar
16 el visto bueno para que esos recursos sean incorporados como parte del Presupuesto
17 Ordinario, para su próxima ejecución, entonces yo creo que si Dios y la plata nos alcanza
18 muy próximo, en los próximos meses o próximo año más bien ya tendríamos esos recursos
19 si es que el señor Alcalde no logra gestionarlos por otro lado con algún Extraordinario o
20 algún tipo de ayuda como ya lo ha mencionado, pero si realmente que los vecinos se vayan
21 con la certeza de que hay disposición, yo creo que por parte me imagino que mis compañeros
22 Regidores que no han tomado la palabra estarán pensando igual que yo, igual que la
23 Administración de que realmente ya es un tema de una necesidad vital que estos vecinos
24 cuenten con el agua potable en sus viviendas, así que no me extiendo más, simplemente
25 quería hacer ese aporte, o sea si la plata no está de otra forma, pues es muy fácil incorporar
26 los recursos en el Presupuesto Ordinario, que próximamente vamos a elaborar, así que
27 muchas gracias señor Presidente y que mis palabras consten en Actas. -----

28
29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace por su
30 parte, igualmente se tomará en cuenta posiblemente. -----

31 -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Don Anastasio es un placer conocerlo, verdaderamente es
2 muy lamentable todo eso que usted ha relatado, porque 20, cuando años son 23, si eso
3 equivale a 4 Administraciones pasadas verdad y como decía el señor Alcalde aquí hubo
4 negligencia de muchas personas, de varias personas en esas 4 Administraciones y ahora
5 como dice el dicho unos se comen los confites y a otros les duele la panza, o el estómago y
6 desgraciadamente como la Administración es continua, esta Administración tiene que
7 solventar el problema como se lo ha externado el señor Alcalde y sé que así va a ser, entonces
8 tengan paciencia, pidámosle a Dios que se pueda hacer un reajuste en el próximo
9 Presupuesto, o bendito sea sí se consiguen recursos externamente, pero tenga la seguridad
10 que eso se va a lograr, váyanse tranquilos en ese sentido y sí, yo trabajé en la Escuela de
11 Azul muchos años y conozco ese caso de la porqueriza y sé quién es el dueño y que
12 parentesco había y todo el asunto y me recuerdo de esa tubería que usted dice que pusieron
13 en la escuela y recuerdo cuando se robaron la tubería también, usted no está diciendo ninguna
14 mentira, entonces pidámosle a Dios de que eso sea una realidad que ustedes tengan esa agua,
15 conozco la zona también, el camino, es de la escuela pasando el puente a mano derecha,
16 okey, entonces tenga la seguridad que eso la Administración se los va a resolver, muchas
17 gracias señor Presidente y que mis palabras consten en Actas. -----

18
19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl igualmente
20 por los comentarios y apreciaciones con respecto al tema, no sé si quería hacer un cierre don
21 Anastasio. -----

22
23 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Don Carlos no está atendiendo, bueno la Administración,
24 don Carlos no está atendiendo solo el problemita del agua que ustedes están viviendo
25 también para contarle, ya don Carlos se ha reunido con la ASADA de Santa Teresita porque
26 hay un lugar en Santa Teresita en La Fuente que no tiene agua, entonces sí quiero decirle
27 que de acuerdo a la experiencia que he tenido yo con este Consejo de Distrito, don Carlos es
28 un hombre de palabra y él lo cumple y está resolviendo cosas que en realidad como lo dice
29 Raúl la Administración es continua verdad, desgraciadamente hay que resolver, pero si ya
30 don Carlos no le pudiera resolver es porque se le escapa de las manos definitivamente,
31 entonces así como lo dijo don Raúl tenga la seguridad que si se va a resolver en la medida

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



de lo posible y primero Dios ante todo verdad, porque el agua es un derecho universal, todos tenemos derecho a un agua potable limpia, que llegue a nuestros hogares verdad, entonces ahí como para que usted se vaya con la confianza, que yo lo puedo decir como Síndico del Distrito de Santa Teresita, que don Carlos es un hombre de palabra y lo que dice él lo cumple.

Sr. Anastasio Artavia Tamez: Sí, sí, claro, sí por las vísperas se saca el día pues sabemos que sí se va a hacer el proyecto, realmente reintegro que toda la comunidad de Turrialba está muy contenta con el trabajo que están realizando y eso es muy importante y fuera de lo normal, porque había mucho atraso y mucha cosa que hay que poner al día, esperamos que sea el mejor momento, el mejor lugar y la mejor hora para romper la cinta de inauguración y están todos y todas invitadas, muchísimas gracias, que tengan linda tarde. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Anastasio más bien, a usted y a los compañeros de Valle Azul, no Valle Verde, Valle Azul, que quede claro y esperamos sí lo más pronto posible tenerles buenas noticias, va a quedar encargado verdad como ya ustedes lo saben la parte legal, lo dice así, entonces ni generamos acuerdo, porque es el señor Alcalde el que está a cargo del proyecto, igual que los compañeros de Acueductos verdad, entonces dejamos todo en manos de él y esperemos que pronto nos tenga buenas noticias, tanto a ustedes obviamente que son los más interesados, como a nosotros que también queremos que ustedes se vean beneficiados, entonces les agradecemos mucho don Anastasio e igualmente a los compañeros que vinieron a respaldarlo el día de hoy con el tema. -----

ARTÍCULO V

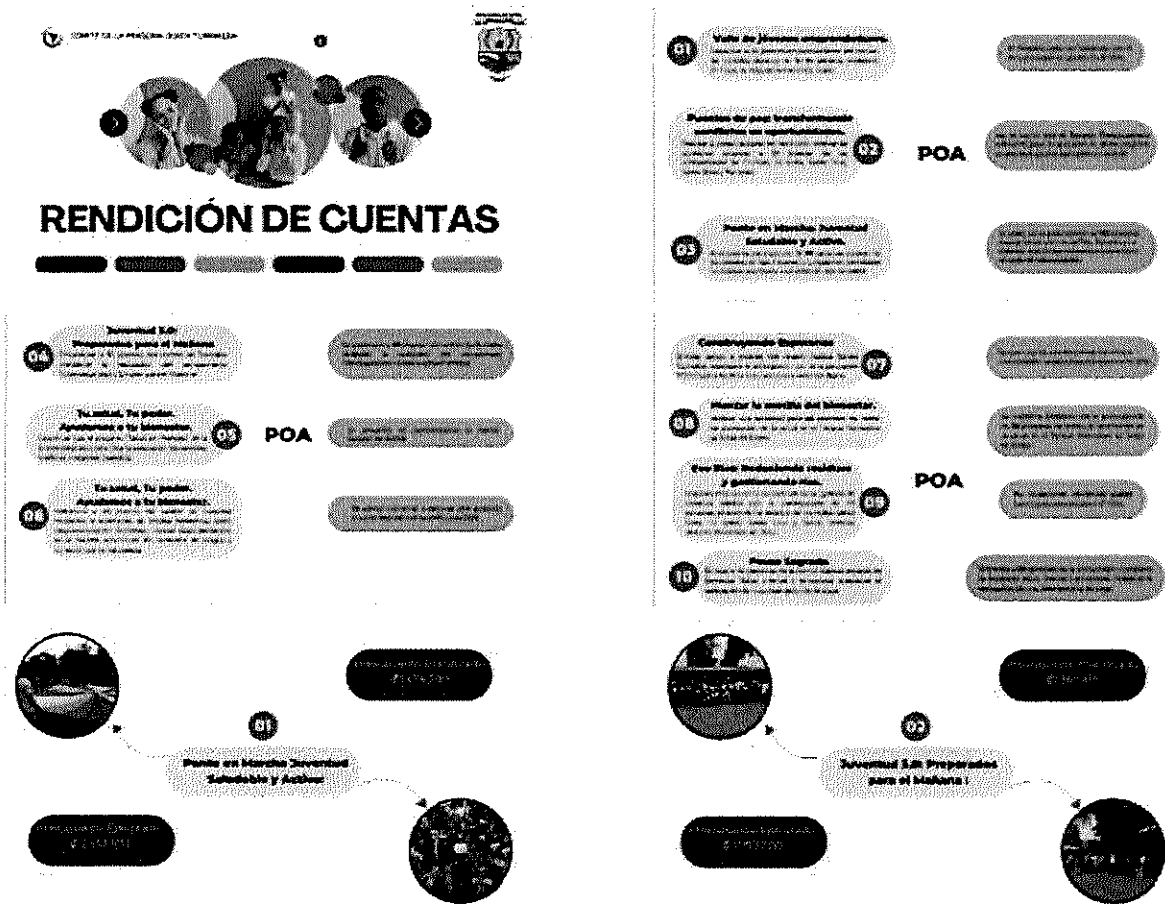
Atención al Comité Cantonal de la Persona Joven. Presentación Plan de Trabajo 2026 y rendición de cuentas del periodo anterior

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Bueno ya están los compañeros del Comité Cantonal de la Persona Joven, nada más tal vez si pueden correr este micrófono que está acá para que cuando vayan haciendo la descripción tal vez puedan utilizar ese micrófono, exactamente don Bryan, bueno ahora sí compañeros nos ordenamos, ya después



de que el señor Alcalde me sigue hablando del tema del agua, que está ya casi solucionado eso gracias a Dios, eso es así papá como chasqueando los dedos, sí, yo le agradezco, a veces le agradezco la agilidad, me sorprende, pero bueno, bendito sea Dios que a veces se dan las cosas así positivamente, le vamos a dar la palabra ahora sí a los compañeros del Comité Cantonal de la Persona Joven en su presentación Plan de Trabajo 2026 y rendición de cuentas del periodo anterior, como ustedes bien saben este año hay que volver a elegir el Comité Cantonal de la Persona Joven, va a tener más trabajo la Comisión de Nombramientos y los compañeros antes de todo este proceso nos quieren dar a conocer el trabajo que se ha venido realizando, lo que han hecho y lo que todavía podría estar por venir verdad, entonces le damos la palabra al Presidente – don Bryan para que nos hable del tema y nos expliquen cómo ha estado el asunto por ahí con el Comité Cantonal de la Persona Joven. -----

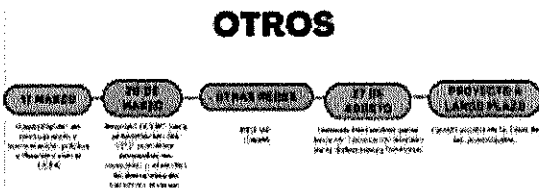
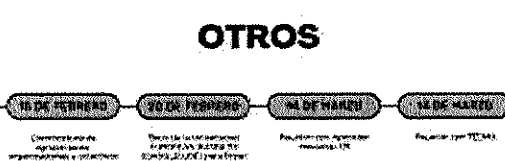
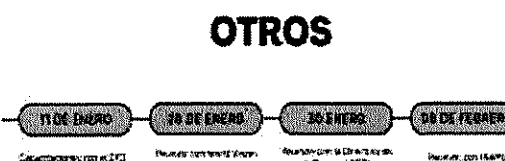
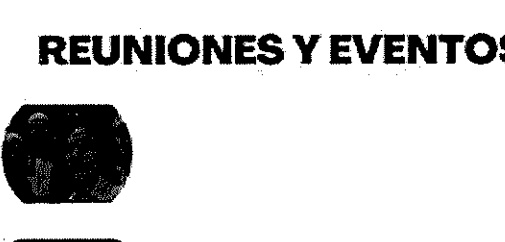
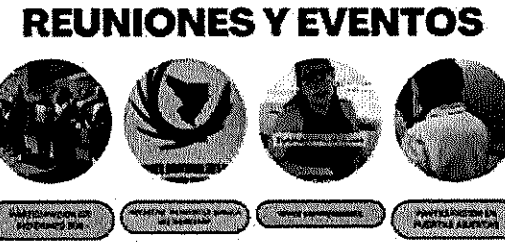
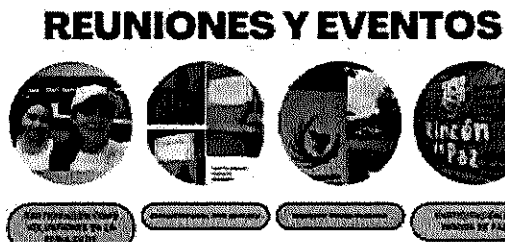
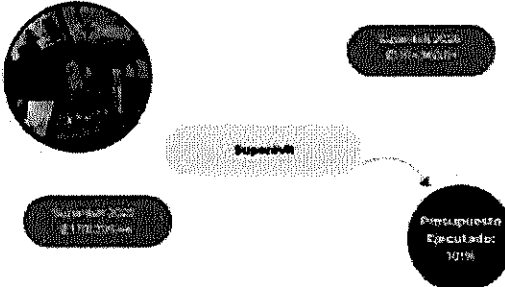
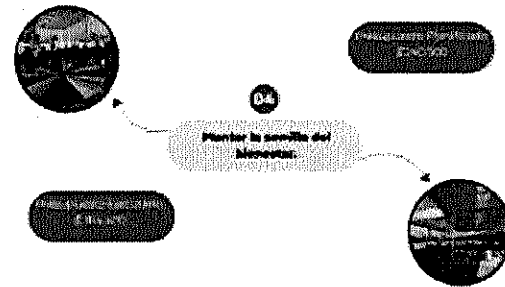
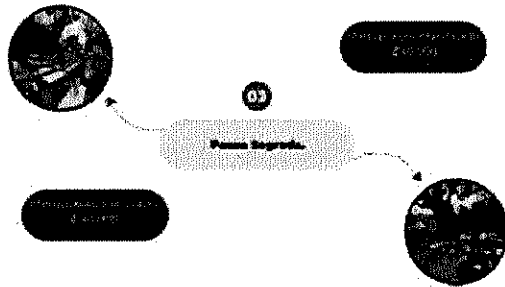
- Presentación de la Rendición de Cuentas del periodo anterior



SESIÓN EXTRAORDINARIA

063-2026

06 de agosto de 2026



SESIÓN EXTRAORDINARIA

063-2026

06 de agosto de 2026



MUCHAS GRACIAS



• PARTICIPACION ACTIVA EN LA LOGISTICA Y EN LA FIESTA DE LOS NIÑOS DE BAJOS RECURSOS DE DICIEMBRE DEL 2024.

• ASISTENCIA Y PARTICIPACION EN LA CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS E INTERVENCION EN CRISIS POR RIESGO SUICIDA.

• COLABORACION EN LA GRADUACION DEL PROGRAMA EMPLEATE.



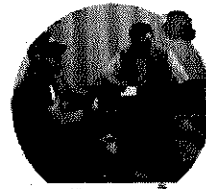
ASISTENCIA A LA INAUGURACION CANCHA DE FUTBOL EN CEDROS



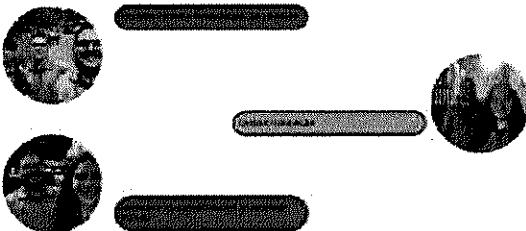
GIRAS A DISTRITOS

- Santa Cruz
- Santa Rosa
- Turbaco
- Turbato
- Parícuti
- Parícuti
- Turbato

ENTREVISTA RADIO CULTURAL



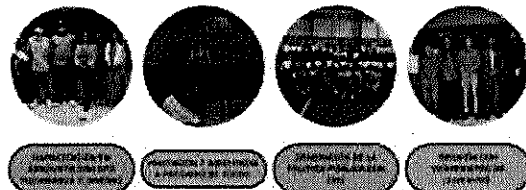
GIRAS EDUCATIVAS



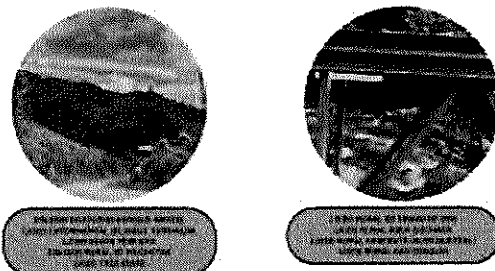
PROGRAMA GENERACION SOSTENIBLE



REUNIONES Y EVENTOS



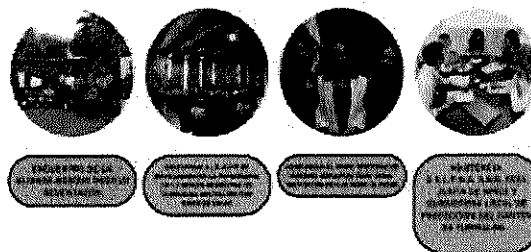
GIRAS EDUCATIVAS



REUNIONES Y EVENTOS



REUNIONES Y EVENTOS





Sr. Bryan Cerdas Díaz – Presidente del C.C.P.J: Según nos confiere la Ley cada año tenemos que hacer una rendición de cuentas del Presupuesto que recibimos ordinariamente, entonces hoy estamos haciendo la rendición de cuentas del Presupuesto Ordinario del 2025, nosotros en el Plan de año pasado 2025 habíamos planificado ejecutar 10 proyectos, entonces también vamos a presentar un poco lo del POA que el primero era el de “Valle de Jóvenes Emprendedores”, que era capacitar a 50 jóvenes emprendedores del cantón de Turrialba durante un fin de semana mediante un proyecto de impulso emprende joven, este está programado para ejecutarse este próximo año porque el Ministerio de Cultura y Juventud el año pasado no tenía planificado salir a otros cantonales, hasta este año tiene planificado salir a otros, bueno cantones fuera de la GAM, entonces estamos dentro de la lista para ver si se puede traer a Turrialba, luego está “Puentes de Paz, Transformando Conflictos en Oportunidades”, que era realizar 2 capacitaciones y resolución alterna de conflictos dirigida a 50 jóvenes de comunidades de Chirripó, La Suiza, Santa Cruz, Santa Rosa y Turrialba, esos cantones según el diagnóstico que habíamos realizado a inicio de la gestión del 2026, bueno no se pudo ejecutar porque no se contó con el Presupuesto suficiente para la ejecución de dicho proyecto y además que se realizaba conjunto con IPADES e IPADES también está



1 realizando proyectos solamente en la GAM, entonces estamos esperando la lista de espera
2 cuando se puedan ejecutar en cantones fuera de la GAM, está "Ponte en Marcha, Juventud
3 Saludable y Activa", que se buscaba promover la participación de 90 personas jóvenes en
4 distritos de Tuis, Pavones y La Isabel en actividades recreativas orientadas al estilo de vida
5 saludable, aquí en este se contó con la participación de 120 jóvenes de los distritos de Tuis
6 y Pavones en actividades recreativas orientadas al estilo de vida saludable, en La Isabel no
7 se realizó porque cuando se hizo la convocatoria de las asociaciones de desarrollo, la
8 Asociación de La Isabel no se presentó, "Juventud 5.0, Preparados para el Mañana", este fue
9 empoderar a 50 jóvenes del cantón de Turrialba mediante la realización de un campamento
10 de ciberseguridad y empleo para el mañana, este se empoderó a 48 jóvenes del cantón de
11 Turrialba mediante la realización del campamento en ciberseguridad y empleo para el
12 mañana que se realizó en noviembre del año pasado, en instalaciones de Villa Florencia, "Tu
13 Salud, Tu Poder, Ayudarnos a Tu Bienestar", este era coordinar un proyecto de salud sin
14 paredes con la Universidad de Costa Rica, para la prestación de servicios médicos integrales,
15 este se ha venido desarrollando personalmente desde el año 2024, pero la Universidad tiene
16 una lista de espera, entonces también queda pendiente para el próximo año, bueno para este
17 año y "Tu Salud, Tu Poder y Ayudarnos a Tu Bienestar" buscaba fortalecer a 48 jóvenes del
18 cantón de Turrialba mediante la realización de charlas formativas de empoderamiento
19 femenino, nuevas masculinidades, salud mental, prevención de consumo de drogas y
20 conexión con la naturaleza, este se empieza ejecutar este año conjunto con la ANPJ,
21 "Construyendo Esperanza", ese es un proyecto que se tiene con Techo para la articulación
22 de organización para facilitar acceso de una vivienda digna a las personas que viven el
23 caserío Gallina Barata, el año pasado se avanzó en las coordinaciones de visita a
24 comunidades y se tiene planificado el proyecto, estamos a la espera de que Techo nos indique
25 cuando se iniciaría la ejecución del mismo, "Plantar la Semilla del Bienestar", esto era
26 realizar una actividad con 40 personas en temas de salud, promoción de la salud en el Parque
27 Recreativo Jorge Debravo, se realizó la actividad con la participación de 36 personas, en la
28 promoción de estilos de vida saludable en el Parque Recreativo Jorge Debravo en conjunto
29 con la Universidad de Costa Rica y luego tenemos el "Eco Ríos, Reduciendo Residuos y
30 Gestionando Ríos", que esto fue bajo un proyecto de Gestión Sostenible, que era
31 implementar acciones demostrativas de gestión de residuos sólidos con la participación de

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



70 personas jóvenes en los distritos de Santa Rosa, La Isabel, Santa Cruz, Santa Teresita durante diciembre del 2025, esto es igual distritos fueron gracias a una convocatoria que se hizo con DINADECO en la cual estos distritos fueron los que estaban interesados en el proyecto y por situaciones climáticas que se presentaron en diciembre del año pasado no se pudo realizar porque se necesita que haya sol para poder hacer limpieza y siembre de árboles y además para el tema de la compostera, entonces se piensa ejecutar este año y “Pausa Sagrada” que es brindar a 40 personas de la comunidad un espacio físico, mental y emocional mediante la realización de una clase de yoga, se brindó a 26 personas jóvenes de la comunidad en un espacio físico, mental y emocional mediante la realización de un clase gratuita en el yoga, que está se realizó en el Parque La Dominica, bueno en el primer proyecto teníamos que era “Ponte en Marcha, Juventud Saludable y Activa” que se realizó en 3 comunidades, la primera se realizó primeramente de manera simultánea en Chitaría y en Pavones y luego la segunda fecha se realizó en Tuis, tuvimos un presupuesto planificado de ₡1 474 000 y al final ejecutamos ₡2 453 970, porque ejecutamos más, porque en este aprovechamos para comprar otros implementos que vamos a utilizar para otros proyectos, “Juventud 5.0, Preparados para el Mañana”, el presupuesto planificado fue de ₡1 367 812, se ejecutó ₡1 750 000, acá bueno tuvimos que, de hecho hicimos una Modificación Presupuestaria al final del año para poder ejecutar este proyecto, porque era en conjunto con el Ministerio de Cultura y Juventud, entonces el Ministerio de Cultura y Juventud ponía una parte del Presupuesto y el Comité tenía que asumir otra parte, luego el tercero fue “Pausa Sagrada” como les indiqué este fue en Parque La Dominica, fue presupuesto planificado ₡40 000 y se ejecutó ₡40 000, luego “Plantar la Semilla del Bienestar” que fue en el Recreativo Jorge Debravo, que el presupuesto planificado fueron ₡240 500 y se ejecutó ₡1 664 400 y quedando así un superávit, bueno en el 2025 recibimos un superávit de ₡1 118 209.44 y para este año quedó un superávit de ₡1 104 960, ejecutando un 101% del Presupuesto total, quiere decir que ejecutamos el 100% del Presupuesto Ordinario y un 1% de lo que teníamos de superávit de que habíamos recibido del 2025. -----

Joven Emanuel Segura Salas: Nosotros con la parte de reuniones y eventos estuvimos en diferentes zonas, principalmente en Turrialba, pero también fuera de ella, tuvimos las reuniones con el CCCI, especialmente con el eje social, ahí estuvimos más que todo mi

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 compañero Bryan y yo, también tuvimos las reuniones de coordinación con lo que es la
2 Alcaldía y para la Feria de la Salud de Chirripó tuvimos lo que es la participación activa en
3 la feria y que para eso estuvieron los 2 compañeros acá presentes y esto fue allá mismo con
4 la misma comunidad, también nuestra compañera Keichell se presentó en el Global
5 Youthleadership Forum, que fue un foro internacional, entonces vinieron personas de otros
6 países, más que todo jóvenes y estuvo muy enriquecedor, también tuvimos la participación
7 como voluntarios en la Feria del CATIE y la exposición en el CCCI en el pleno, más que
8 todo explicando lo que es nuestro plan de trabajo, también bueno el “Proyecto de Pausa
9 Sagrada” que ya el compañero Bryan lo presentó y hemos estado también haciendo
10 voluntariado en lo que es el Rincón de Paz que a veces se hace acá en el Parque Central,
11 tuvimos la participación en Incidamos 506, para el cual tuvo un campamento al final y en
12 este se tuvo 3 días, también el “Proyecto de Plantar la Semilla del Bienestar” que ya Bryan
13 lo explicó, también tuvimos el apoyo de emprendedores en el Parque Jorge Debravo, para el
14 cual tuvo una buena asistencia y la participación en puertas abiertas, también tuvimos lo que
15 es la participación en la formulación de la política de empleo más que todo porque se
16 solicitaba verdad lo que es la parte de la visión joven y como está el tema del desempleo
17 juvenil, también la colaboración en el concierto de gala del Día de la Madre, las
18 coordinaciones con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación más que todo para el
19 proyecto de deportivos en Tuis y otras zonas aledañas, también tuvimos lo que es una
20 colaboración con la competencia de skate, eso fue una competencia que se hizo con personas
21 que vinieron de otras partes del país y esa se hizo acá en el Centro, también tuvimos el
22 Festival de Juventudes 2025 que este fue entre las comunidades de Chitaría y Pavones, así
23 como el Festival de Juventudes 2025 de Tuis que se tuvo también, la mayoría fueron
24 actividades recreativas, de maquillaje y también la competencia de skate, tuvimos una
25 participación en el desfile del 15 de setiembre y la participación activa en las actividades del
26 Adulto Mayor más que todo en una película que se presentó, tuvimos la participación activa
27 en la Feria Interinstitucional de Turrialba 2025, ahí estuvimos con otras instituciones dando
28 información básica del Comité, cómo funciona y también algunos implementos como gorras
29 y afiches, tuvimos la dicha y la buena representación de Bryan, que fue electo como el
30 segundo asambleísta en ser parte del TEI, representante de la región de Cartago ante el
31 INDER y representante ante el Consejo Nacional de Salud Mental, tuvimos lo que es el

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 Campamento Brete 2025 en Villa Florencia, junto con el Ministerio de Cultura y Juventud
2 y también la participación en el Miss Universo Cartago y finalmente lo que es la
3 participación activa en el Festival de la Luz 2025, bueno otros tenemos las capacitaciones
4 con el Consejo de la Persona Joven, la reunión con World Vision Costa Rica, reunión con la
5 Directora de la Regional del MEP, más que todo para lo que eran las visitas a los colegios,
6 la reunión con el INAMU, tuvimos una convocatoria de agrupaciones, organizaciones y
7 colectivos enfocados en la juventud para conocer también que proyectos querían a nivel
8 artístico, tuvimos también la beca de la Universidad European Business School para Bryan
9 más que todo y tuvimos una reunión con Aprender Haciendo Costa Rica para ver qué
10 posibilidades de proyectos traen más que todo en temas de niñez y eso es más que todo con
11 la Empresa Lego, también la reunión con Techo que ya se explicó anteriormente, la
12 capacitación de Presupuesto y Contratación Pública que eso se hizo aquí mismo en la
13 Municipalidad para saber el proceso de contratación y también la reunión con el Comité de
14 Deportes para presentarnos y ver que tal vez proyectos podíamos generar a futuro, también
15 coordinamos lo que es con la Red Vif y CIAMA para poder tener nuestra representación en
16 esos espacios y Genesis Hernández gana la beca en Técnico en Gestión de la Gobernanza
17 Territorial que bueno es algo positivo porque es una muchacha de colegio, entonces es algo
18 representativo que vaya conociendo sobre estos temas y proyecto a largo plazo, que este lo
19 tenemos planificado y estamos buscando apoyo de financiamiento que es la construcción de
20 la Casa de Juventudes y ese es de la parte de la rendición de cuentas. -----

21

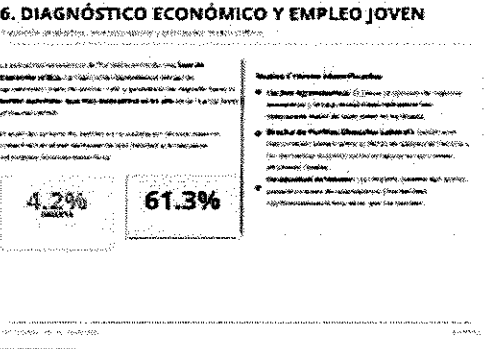
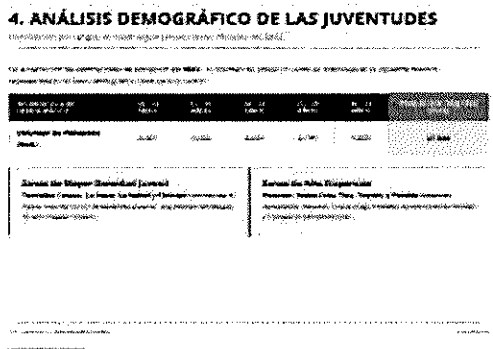
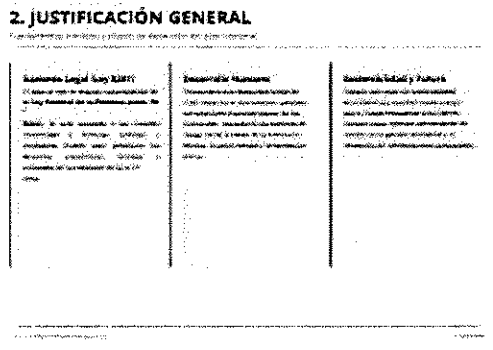
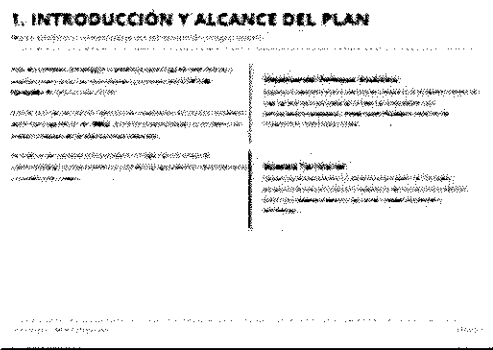
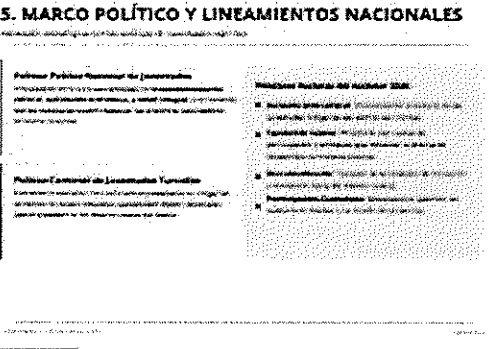
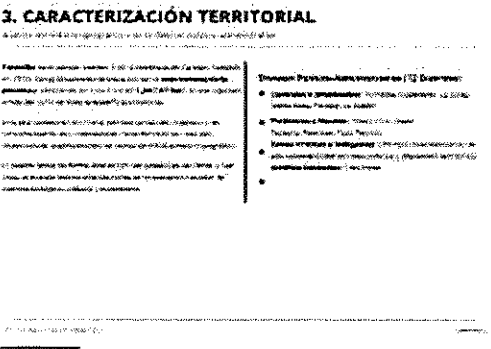
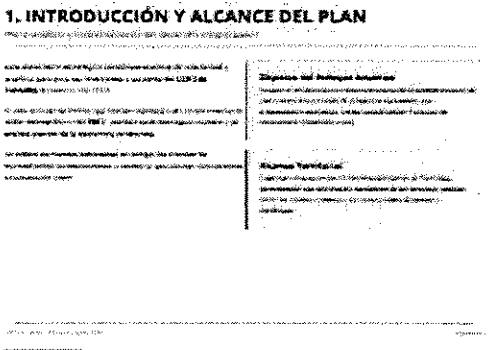
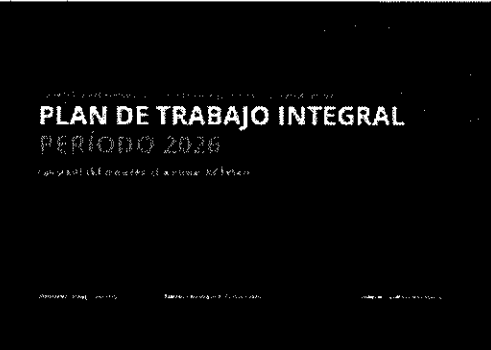
22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si quieren los demás
23 compañeros hacer algún tipo de, Genesis, Thomas, hablar algo con respecto a la
24 participación que han tenido, la experiencia, como les ha parecido, algo más que quieran
25 aportar. -----

26

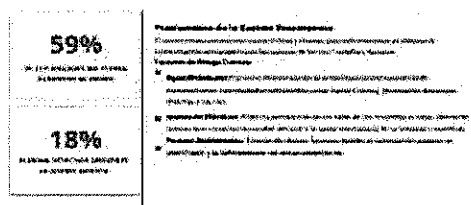
27 **Joven Thomas Quesada Sáenz:** Yo creo que estás experiencias, no, son experiencias que
28 terminan siendo sumamente sumativas como pudimos ver a lo largo del año pasado logramos
29 pues tener bastante participación, logramos cumplir varios de los proyectos que teníamos
30 escritos no, que teníamos en nuestro trabajo escrito y Plan Anual 2025 y yo creo que la idea
31 es seguir trabajando y este año se renueva la junta, entonces también la gente que venga pues

no, seguir con este, con los proyectos que se dejaron, seguir trabajando y seguir haciendo las cosas como se vienen haciendo, siempre se puede mejorar muchas cosas, pero yo creo que pues se ha hecho bien. -----

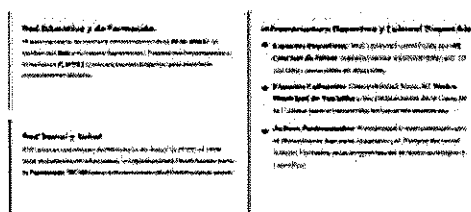
- Presentación del Plan de Trabajo 2026



*The following information was obtained from the National Bureau of Economic Research:

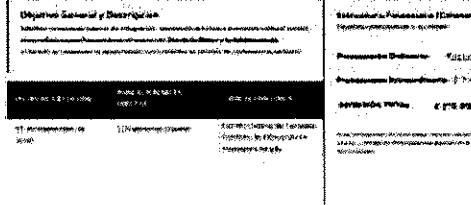
[illegible]

4. 2010年10月1日起，凡在中华人民共和国境内销售货物或者提供加工、修理修配劳务以及进口货物的单位和个人，均应按照《中华人民共和国增值税暂行条例》及实施细则缴纳增值税。

[illegible]

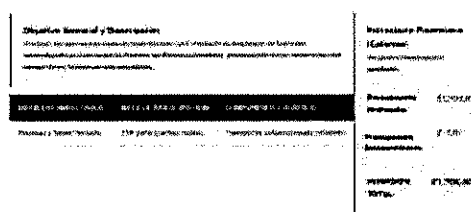
THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1. *Pharmaceuticals* (1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2



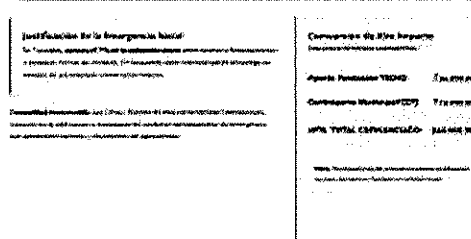
(X) 1980-1981

1. The first part of the document is a title page. It contains the title "THE HISTORY OF THE UNITED STATES OF AMERICA" and the author "BY JAMES MADISON".

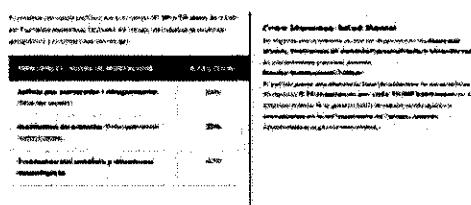


doi:10.1017/S0022292410000502

© 2006 The Authors
Journal compilation © 2006 Blackwell Publishing Ltd



© 2002 Blackwell Science Ltd, *Journal of Internal Medicine* 252: 105–112

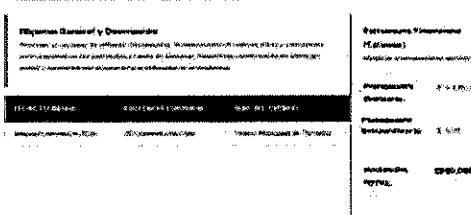
[illegible]

For more information, contact the publisher at 1-800-368-6868 or visit our website at www.mhhe.com.

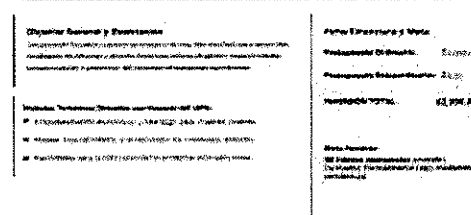
1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

Das 1. Semester des 80. Jahrgs. 1822 umfasst 6 Semester:

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 391–397

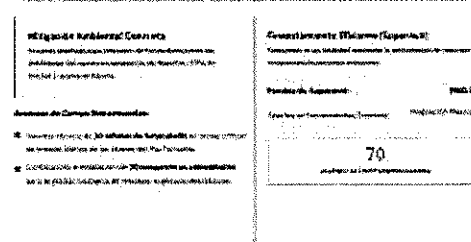
[illegible]

.....



www.ck12.org

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.



SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 **Joven Thomas Quesada Sáenz:** El proyecto número 3 es el Proyecto “Ponte en Marcha”,
2 un proyecto que nosotros decidimos pues seguir haciendo del año pasado como se vio en la
3 rendición de cuentas, el objetivo general es combatir las alarmantes tasas de sedentarismo
4 rural mediante el pliegue de festividades recreo deportivos itinerantes en distritos periféricos,
5 promoviendo el uso constructivo del tiempo libre y hábitos de vida saludable, a nosotros
6 cuando nosotros hicimos nuestro diagnostico nos quedaron que varios distritos la prioridad
7 por las poblaciones o que se le dio más importancia fue el tema de vida saludable, entonces
8 nosotros por esta problemática ya pues diagnosticada decidimos hacer este proyecto en 2
9 partes, la parte 1 que fue la que se dio el año pasado y la parte 2 que es la que venimos a
10 terminar de concluir, cuáles son los distritos en lo que se va a impactar, es el Distrito de
11 Pavones y Santa Teresita, con una meta de participación de 150 participantes, el componente
12 logístico es el transporte subvencionado completo, estructura financiera que es el desglose
13 presupuestario, tenemos de Ordinario ₡1 700 000 contraparte del Comité de Deportes
14 ₡1 240 000, con una inversión total de ₡2 940 000. -----

15
16 **Srta. Genesis Hernández Alvarado:** Tenemos el proyecto número 4 que es “Empower
17 Camp 2026”, el objetivo general es un campamento formativo residencial intensivo de 3
18 días, diseñado para desarrollar habilidades de liderazgo y abordar dinámicas críticas de
19 género, masculinidades corresponsables y prevención del consumo de sustancias psicoactivas,
20 los módulos temáticos dictados con soporte del IAFA, empoderamiento económico y
21 liderazgo para mujeres jóvenes, nuevas masculinidades y erradicación de conductas
22 violentas, habilidades para la vida como factor protector ante adicciones y bueno el
23 Presupuesto Ordinario son ₡2 000 000 contraparte institucional ₡1 600 000 y la inversión
24 total ₡3 600 000 y la meta bueno absoluta sería 50 líderes comunales juveniles formados
25 formalmente bajo modalidad residencial. -----

26
27 **Joven Thomas Quesada Sáenz:** Tenemos el Proyecto “Construyendo Esperanza” que es el
28 proyecto que venimos trabajando con Techo, la justificación es en Turrialba apenas el 7%
29 de la población joven tiene financiamiento o posesión formal de vivienda, entonces se trata
30 de aumentar, en la comunidad intervenida sería el caserío Gallina Barata, distrito alto de
31 vulnerabilidad y consiste en la edificación e instalación de módulos habitacionales de

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



emergencia, aislamiento, la coinversión de alto impacto, estructura de fondos compartidos, el aporte de Techo sería de ₡34 000 000 y el último proyecto, el proyecto que se pasó del año pasado, que sería el de “Eco Ríos” lo que se intentó fue mitigar la ambiental concreta y el proyecto diseñado para intervenir de forma directa ante las debilidades del cantón en separación de desechos, acciones de campo estructurales siembra técnica de 30 árboles de sotacaballo en zonas críticas de erosión hídrica en las riberas del Río Turrialba, construcción de instalación de 20 composteras comunitarias para la gestión biológica de residuos orgánicos y domésticos, el financiamiento eficiente fue financiado en su totalidad mediante el optimización de recursos remanentes y solo vamos a necesitar ₡900 000 del superávit y 70 jóvenes activistas, esto es el Plan Anual y si tienen alguna pregunta o algún comentario este es el espacio. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchísimas gracias compañeros del Comité Cantonal de la Persona Joven, les agradecemos bastante por este informe. -----

Reg. Ester Brenes Solano: Jóvenes es realmente un orgullo que ustedes estén aquí presentando un trabajo de tanta calidad, los felicito, quiero decirles algo que estaba pensado ahora, ustedes son el futuro diciendo presente, que no digan que ustedes son el futuro de la patria, ni del cantón, no, son el futuro diciendo presente, los felicito por ese trabajo, al principio me preocupó donde vi que se pasaban los Presupuestos de los proyectos, pero ya fui entendiendo que tenían un superávit anterior, entonces ya volvió la calma, pero se ven que han trabajado muy bien y ojalá que sigan en esa proyección en todas las comunidades y en los ámbitos sociales, muchas gracias, felicidades. -----

Reg. Grace Gómez Gómez: También felicitar a los muchachos, muy buen trabajo están haciendo y bueno de nuevo instarlos a que sigan por esa ruta, felicidades y adelante, tienen mucho potencial y mucho que aportar al cantón, únicamente ahí muy respetuosamente un pequeño comentario con respecto al nombre de ese barrio mal llamado “Gallina Barata”, ese ya tiene un nombre, Los Olivos sí, Los Olivos 1 o algo así verdad, entonces para que tal vez le puedan mejor hacer el cambio y si por muchos años, por una muy mala costumbre se le llamó así, pero yo creo que ya lo correcto es que se les dé, sobre todo sí está documentado



- 1 verdad, muchas gracias muchachos, que mis palabras consten en Actas. -----
2 -----
3
4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Como dice doña Grace, sí ya está en
5 Actas como dicen y como dice don Ronald es despectivo también. -----
6
7 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Yo quiero felicitar a los 3 jóvenes y a la señorita por el
8 trabajo que han realizado, de verdad que es de admirar que hoy día jóvenes se involucren en
9 estas situaciones, porque como cuesta verdad, ahora la mayoría de juntas directivas o
10 representantes de asociaciones de desarrollo, comunales, ASADAS, etc., etc., está en manos
11 de gente muy grande ya y a mí me preocupa que va a pasar dentro de 20, 25 años, porque ya
12 la gente joven no quiere involucrarse en muchas cosas verdad y por dicha que hay jóvenes
13 como estos que todavía le hacen frente a organizaciones tan importantes como este Comité
14 de la Persona Joven, he visto y he analizado el trabajo que han desarrollado a través del
15 tiempo, en estos 2 años, he visto las actividades que han realizado también, muy exitosas, y
16 yo los insto a seguir adelante y que sepan que siempre tendrán el apoyo de este Concejo
17 Municipal, porque valoramos en todo lo que vale su trabajo y el esfuerzo y el tiempo que
18 dedican aparte de sus estudios, porque son personas que se están preparando para servir a la
19 patria en diferentes áreas, entonces mi felicitación y yo creo que todos pensamos así de
20 ustedes, sigan adelante y sé que van a llegar a ser profesionales que le van a aportar mucho
21 a este cantón y a este país, muchas gracias y que Dios me los bendiga, que consten en Actas
22 mis palabras. -----
23
24 **Reg. Magda Zamora Campos:** Agradecerles el trabajo que han hecho, muy jóvenes y
25 bueno para mí la primera vez que estoy acá, entonces es la primera vez que veo este tipo de
26 trabajos verdad y pienso que en el futuro ustedes van a ser personas muy comprometidas con
27 este cantón y con el país, que Dios los llene de bendiciones por el trabajo que han hecho. --
28
29 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Que importante hoy que estos
30 muchachos están aquí, la semana pasada nosotros estuvimos en un encuentro de la Unión
31 Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y hablamos de la consciencia social que existe

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



ahora, porque nosotros hemos sido generaciones y estamos aquí sentados porque hemos
tenido una conciencia social, porque hemos venido trabajando por las comunidades y nos
hemos involucrado en proyectos, pero desde jóvenes empezamos hacer estas cosas, ahora
vemos el poco interés de los jóvenes de involucrarse dentro de proyectos, dentro de
programas y dentro de la política y ni siquiera ni participar, ni opinar, entonces cuando
vienen muchachos como ustedes aquí es lindo verlos, porque nos alegra, porque hay una
partecita aunque sea pequeña de jóvenes que están proponiendo, que están impulsando, que
se están manteniendo dentro del interés de esa consciencia social que nuestro país necesita,
y que nuestro cantón también necesita, entonces yo realmente los felicito por esta
participación tan excelente que han hecho, y sigan adelante con todas esas iniciativas y muy
bienvenidos de parte de todo este Concejo Municipal porque como les digo fomentar estos
espacios dentro del Concejo Municipal es muy importante, muchas gracias. -----

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Primero que todo, igual que los compañeros, felicitarlos, me
parece una excelente exposición y también me parece excelente que se involucren en el tema,
eso es una situación que se va dando ya, las nuevas generaciones tienen que involucrarse en
este tipo de temas y por eso es que hemos caído en un problema, porque los jóvenes no
quieren o la mayoría no quieren involucrarse y por eso tenemos políticos tan viejos con tanto
tiempo de hacer siempre lo mismo y hacer algunas gestiones que no deberían de hacer, pero
bueno, eso es otro tema, más que todo eso felicitarlos y agradecerles por su compromiso con
la comunidad, porque al final es un compromiso con los jóvenes y más bien creo que ustedes
son el ente para ver de qué forma involucran más jóvenes a que valga la redundancia se
involucren en estos temas, y lo otro igual que doña Grace que me robo las palabras,
vehementemente por favor revisar ese tema del nombre de “Gallina Barata”, esa comunidad
no se llama así ya, creo, entonces aparte que es despectivo, no está bien, ya no se llaman de
esa forma, entonces por favor que corrijan ese asunto, muchas gracias y que mis palabras
queden en Actas. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Kevin, igual yo
como les dije hace un rato me sumo igual a lo del cambio del nombre, pero les voy hacer

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



sincero, yo no sabía que se lo habían cambiado tampoco, entonces para mí también es nuevo,
no hay que sentirnos mal, todos los días aprendemos algo nuevo. -----

Reg. Zoraida Mora Quirós: También para felicitar a Bryan, Génesis, Emanuel y Thomas por todo, por esta presentación tan bonita que nos han hecho esta tarde, instarlos a que sigan adelante, a mí por lo menos cuando los acompañe a Tuis me encantó todo ese día tan lindo, todo lo que tuvimos haya, fue demasiado bonito y ojalá eso lo sigan repitiendo porque eso fue muy bueno, por lo menos en ese distrito, no sé si en otros lados también pero ahí fue demasiado lindo, nos recibieron muy bonito todos los muchachos, se veían las expresiones, aquí está la señora Síndica que puede también decirles, pero fue demasiado lindo, yo los felicito de verdad, me siento muy pero muy orgullosa de ustedes, porque en realidad a veces uno en las Comisiones que lo ponen hacer nombramientos y todo eso no nos hemos equivocado, muy bonito verlos a ustedes ahí cumpliendo el sueño de muchos jóvenes y de andar en todos estos lados y de verdad, de verdad, de verdad muchas gracias y que sigan siempre adelante ayudando a todos esos jóvenes que tanto lo necesitan, a ustedes que van ahí delante de ellos, un abrazo para todos.-----

Reg. Arturo Rodríguez Morales: La verdad es muy importante lo que hace el Comité de la Persona Joven, a Bryan, Génesis, Emanuel, Thomas, que están, quién falta, los otros 3 quien falta, Keichell, Sophia, igual para que también se sepan en las Actas que es parte de un equipo que yo hablaba con Thomas y me dijo que son un equipo de trabajo, que eso es importante, me gusta que el Comité de la Persona Joven venga hacer este trabajo, porque hay gente a veces que está en los puestos políticos y que pasan solo vegetando, llegan y se sientan en una curul y no hacen nada, llegan y solo hacen como dicen acto de presencia, propuestas muy pocas, acciones ausentes, participaciones intrascendentes, pero estos jóvenes nos enseñan todo lo diferente, nos enseñan que pueden hacer muchas cosas y si me llamó varias partes de la atención en la parte de la rendición de cuentas, Bryan y compañeros, algo que dijeron de La Isabel, como dijeron que con las asociaciones, yo no sé cómo lo coordinaron, con cuáles fueron, porque si a mí me hubiese llegado una, cuando ustedes me pidieron la ayuda usted vio que yo, les ayudamos recuerdan, pero no sé si en esa ocasión no nos involucraron, no me dijeron, porque yo no recibí ninguna convocatoria, si no les hubiese

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 ayudado, totalmente, sé que Adriano también hubiese hecho un gran trabajo en la parte alta,
2 pero no sé si a Adriano lo involucraron, a doña Miriam nuestra Síndica, porque estoy seguro
3 que ellos hubieron hecho, porque dijeron que no pudieron hacer uno de los proyectos Bryan,
4 ustedes pusieron que no hicieron uno de los proyectos porque las Asociaciones de La Isabel
5 no llegaron a la actividad, o no se hicieron presentes, entonces tal vez me gustaría ver con
6 quién fue que coordinaron para ver, porque ustedes dijeron que como no llegaron entonces
7 se pasó para el 2026, ojalá que si se pueda hacer así que coordinen con nosotros, con Adriano,
8 con doña Miriam, conmigo para poder generar esa empatía para que lleguen, que eso es
9 importante, luego sobre lo que hablaban los compañeros del barrio, sí, no es solamente un
10 tema de nombre, es que los vecinos de Los Olivos Uno, si les incomoda que les digan eso,
11 evidentemente como decía la Regidora Zamora pues todo el mundo nos conoce que así se
12 llama el lugar, pero a ellos no les gusta, y por eso ya se cambió, hace como 10 años se cambió
13 el nombre, hasta tienen asociación, tienen una asociación de desarrollo específico, que
14 preside doña Yohana Castro y de ahí ellos se llaman Asociación de Desarrollo Específico
15 Los Olivos Uno, son Los Olivos Uno, porque hay otro Olivo, Olivo Dos que está en Azul,
16 entonces ahí están y con respecto a eso Thomas, Emanuel, Bryan y Génesis, me preocupó
17 algo, porque ahí decían de las casas, pero ahí hay una limitación de construir, ya nosotros
18 hicimos algo, yo estuve ayudando mucho en el tema este, desde que estaba doña Flora
19 Solano, y no nos permiten construir, porque ellos están, ellos viven en una calle, ese terreno
20 no es un terreno público, es una calle pública, entonces como se va hacer lo de la
21 construcción, porque si me gustaría saber cómo sería la cuestión está, porque si se va
22 construir como una casa o algo ocupan un permiso, cómo se va hacer, porque ahí decía el
23 tema de soluciones, entonces ver cómo es que lo van a manejar para que me interesase como
24 solucionarlo y cómo ayudarles, porque si compañeros, si se ocupa intervenir allí, sabe que
25 si veo muy interesante que se pueda hacer ahí, es el tema del acceso, si ustedes fueron yo
26 creo que Emanuel estuvo por ahí y los compañeros haciendo unas notas, el acceso sí, porque
27 después del primer río, el paso es un barrial, como en cementarlo para que pasen y el tema
28 de los puentes entre los ríos, eso sería interesante como generarlo, también lo de las casas,
29 pero el acceso es muy importante, entonces si me gustaría saber cómo lo van hacer y el tema
30 del financiamiento, porque ahí lo vi que era con financiamiento y todo eso, cómo funciona
31 eso, tal vez si lo hacen en contexto y finalmente sobre lo que decían de que están terminando,

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 si se termina se va iniciar un nuevo proceso, espero con el Presidente Municipal, sentarnos
2 después del Cantón para definir el cronograma de las diferentes asambleas, para iniciarlas
3 Dios mediante en setiembre, con doña Zoraida también que somos la Comisión de
4 Nombramiento, y ahí veremos cada uno de los procesos, según la normativas que manda el
5 Consejo Nacional de la Persona Joven, pero yo siento que he visto muchos comités en esto,
6 que hemos ganado en este tiempo con el Consejo que ustedes tenían, con el Comité me
7 parece que han hecho un buen trabajo y que se han hecho cosas importantes y se ha invertido
8 el dinero, que a usted Bryan como Presidente se lo digo que mi gran desafío con el Comité
9 de la Persona Joven es que el dinero estaba y no lo ejecutaban y ese era el gran desafío, yo
10 pienso que ahora en esta situación se cumplió esa meta, hemos invertido el dinero, todavía
11 falta más plata ahí que invertir, pero bueno a diferencia de otras veces se ha hecho lo correcto,
12 por lo demás quedo atento a que me aclaren la situación y atento a poder ayudar en todo lo
13 que podemos. -----

14

15 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Jóvenes, bueno y aunque suene ya un poco trillado, realmente los
16 felicito, creo que el trabajo que han hecho es muy bueno, cuesta, cuesta como lo dicen los
17 compañeros, cuesta ver en esta época jóvenes que se involucren, creo que el trabajo que
18 ustedes están haciendo es importantísimo, dado que como decían la mayoría de mis
19 compañeros cuesta mucho involucrar a los jóvenes en este tipo de actividades, y también
20 como a manera de reflexión creo que el trabajo de los jóvenes es muy bueno, pero el de los
21 viejos también, porque, porque tiene que darse esa transición, ellos no tienen la experiencia,
22 tienen que adquirirla, y de quién la van a adquirir de los que ya están, buena o mala, pero
23 tienen que adquirirla de los que ya estamos, así es que sigan adelante, igual como decía don
24 Arturo yo sé que por ahí en Peralta si anduvieron, coordinaron con la Asociación de
25 Desarrollo, pero sepan que acá en Turrialba existe una Unión Cantonal de Asociaciones de
26 Desarrollo, cuando quieran coordinar con nosotros con muchísimo gusto, igual a nivel de la
27 provincia hay una organización la cual yo presido, que igual en el movimiento comunal
28 estamos deseosos de que jóvenes se acerquen y participen y nos pidan colaboración de algún
29 tipo, económica cuesta mucho, porque nunca hay plata, pero en cuanto a organización y
30 experiencia con mucho gusto le podemos ayudar, nuevamente los felicito y sigan a delante,
31 gracias. -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 **Reg. Ester Brenes Solano:** Si solamente una recomendación, no sé si ya han tenido contacto
2 con la gente de Clubes 4 S que sería excelente también, para el cantón, muchas gracias. ----

3
4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias por la
5 recomendación doña Ester. -----

6
7 **Reg. Alexander Madriz Flores:** Muchachos quería darles las gracias de verdad por toda
8 esa presentación, darle las gracias porque jóvenes como ustedes hoy cuesta mucho, es de
9 admirarlos sinceramente, porque hay muchos jóvenes pero que tengan la responsabilidad y
10 la capacidad que tienen ustedes, cuesta sinceramente, entonces de verdad que los felicito y
11 que sigan adelante. -----

12
13 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Jóvenes quería felicitarlos, realmente es gratificante ver el
14 trabajo que han presentado el día de hoy, muchas gracias por eso, por su trabajo, por su
15 tiempo y la dedicación y a la vez quiero instarlos a que sigan con esta convicción y que por
16 favor insten a otros jóvenes a que se sumen a iniciativas como estas, realmente la sociedad
17 en la que habitamos el día de hoy necesita de muchos jóvenes comprometidos como ustedes,
18 ustedes son el futuro, muchísimas gracias.-----

19
20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Marco, tal vez
21 antes de pasarle la palabra al señor Alcalde, tal vez la señora Secretaria nos pasa la lista para
22 que vayan firmando los compañeros. -----

23
24 **Dr. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Agradecerle a los jóvenes por el informe
25 que han presentado que me parece muy importante, instarlos a estos y a otros jóvenes que
26 quieren ser parte de todos estos grupos que participen, yo creo que la participación juvenil
27 es importante para poder crecer en democracia, porque es una población que juega un papel
28 fundamental, motivarles para que sigan adelante, también instarles porque parte de la
29 coordinación de las contrataciones que ellos hacen nosotros desde la Municipalidad con el
30 Gestor de Cultura es quién digamos quién asesoramos y apoyamos estos procesos para que
31 muchos de estos recursos se ejecuten de manera transparente y correcta, entonces también

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 es importante reconocer a los funcionarios que colaboran con estos procedimientos a lo
2 interno, por qué, porque los recursos nos los giran a nosotros a la Municipalidad y
3 eventualmente desde ahí hay que rendir cuentas a Hacienda y a la Contraloría sobre su
4 ejecución también, motivarlos para que la planificación que establecen se pueda ejecutar en
5 tiempo, prever los plazos, porque yo sé que habían unas actividades que estaban previstas
6 que digamos no hay tiempo para sacar la contratación ahorita, entonces es bueno que
7 podamos prever los plazos de las contrataciones o más bien de las actividades para que
8 podamos salir bien con las contrataciones, y creo firmemente que gobernar también significa
9 abrir espacios a estas nuevas generaciones para que participen en la toma de decisiones,
10 expresen sus ideas, construyan soluciones y lo más importante atender los desafíos que tiene
11 la juventud hoy en día, las juventudes como lo decía ahora doña Ester no representan
12 únicamente el futuro si no que son parte fundamental del presente del cantón, y por eso es
13 importante el trabajo que desempeñan, por ende quiero felicitarlos por el esfuerzo que se
14 hace estar en un grupo de estos, Comité de Deportes, Comité de la Persona Joven,
15 asociaciones de desarrollo, comités de caminos, implican muchos sacrificios porque esto se
16 hace ad honorem, entonces el hecho de poner el nombre para integrar uno estos grupos hay
17 que reconocerlo, porque es poner de nuestro tiempo para el servicios de una población que
18 muchas veces no se agradece, pero que lo hacemos desinteresadamente, eso es el servidor
19 comunal, el servidor comunal es el que más allá de un salario entrega su tiempo al servicio
20 de la comunidad, o de una población específica, en este caso la población joven, les invito a
21 continuar trabajando por Turrialba, unidos, escuchar las diferentes voces, mantener siempre
22 el compromiso de representar los intereses de todas las personas jóvenes de Turrialba, sin
23 distinción alguna, también les recuerdo que desde la Municipalidad siempre van a encontrar
24 un aliado dispuesto a impulsar iniciativas que promuevan el deporte, la cultura, el
25 emprendimiento, la educación, la salud mental, la innovación y el desarrollo de nuestra
26 juventud, así las cosas pues agradecer por este informe, por esta planificación que han
27 programado, gracias por la dedicación, el servicio, demostrar que el liderazgo se ejerce con
28 trabajo, responsabilidad, y amor por Turrialba y también de una manera pues en este caso
29 pues apolítica donde eventualmente ustedes trabajen por una población específica, sin color
30 político, sino más bien por la población a la que sirven que es la juventud, muchas gracias
31 Presidente. -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA

063-2026

06 de agosto de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Carlos, de mi
2 parte agradecerles igual que los demás compañeros lo han hecho, parece que ha sido bastante
3 bueno el aporte que le han dado al cantón, desde sus posibilidades, en este proceso he
4 conocido, no sabía que eran hijos de varias personas que yo conocía, también es agradable
5 ver que están por acá, hemos tenido tal vez cierta amistad con sus padres y el tiempo pasa y
6 después de la amistad con los padres ahora con los hijos también y todo eso es bonito,
7 igualmente si hemos envejecido un poquito, igualmente si aconsejarles porque para eso
8 estamos, tal vez por estar un poquito más veterano por decirlo así igual que cuando los
9 compañeros me recomiendan y me aconsejan yo lo tomo en cuenta, el mejor consejero que
10 ustedes pueden tener siempre van hacer sus padres, para tomar decisiones, cuando uno está
11 en puestos en los cuales genera un poquito de poder se le va acercar todo tipo de personas,
12 unas para que actúen bien, otras para que no actúen tan bien y ahí es donde ustedes tienen
13 que ver que eligen y que es bueno, no solo para ustedes, si no para Turrialba, porque son
14 puestos bravos, entonces casi que han pasado 2 años después de que están en ese puesto, tal
15 vez por la experiencia no se los dije antes, pero espero que de ahora en adelante tal vez tomen
16 esas recomendación y cuando tengan duda no duden en hablar con sus papás, que son las
17 personas que ustedes siempre los van a querer, pase lo que pase. -----

18
19 **Sr. Bryan Cerdas Díaz – Presidente del C.C.P.J.:** Si para aclarar lo de “Techo”, se hace,
20 por eso se ejecuta por fases, porque “Techo” trabaja proyectos en asentamientos informales,
21 entonces no son casas, tienen que cumplir ciertos criterios para poder ser aceptados en el
22 proyecto, tienen que ser asentamientos informales que tengan mal estado de las paredes, ya
23 sea lata, o ya sea plástico u otro material y que sean casas que están en piso de tierra, entonces
24 normalmente se hizo, cuando vino “Techo” se hizo una inspección en donde participó doña
25 Iveth, junto con Keichell, y 2 representantes de “Techo”, fueron a varios asentamientos que
26 hay acá en Turrialba y después de la inspección que ellos levantan, el único que fue aprobado
27 fue el de Olivos Uno, y dado a las condiciones que tienen algunas habitaciones que se
28 encuentran ahí, porque ellos lo que hacen es mejorar las condiciones de habitación en que
29 viven las personas, no se les construye una casa de cemento dado a la misma situación de
30 que muchos de estos asentamientos se encuentran en territorio que no cuenta con plano, o se
31 encuentran en linderos de ríos y demás, también aclarar que sí efectivamente corresponde a

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



1 la elección de los nuevos representantes del Comité de la Persona Joven, importante también
2 aclara que existen ciertos retos para esta nueva elección que ya pasa de ser 7 miembros a 9
3 miembros, donde se integran 2 miembros de territorios indígenas, entonces para que estén
4 atentos, yo creo que ya se hicieron las capacitaciones respectivas de cómo va ser ese proceso,
5 y otro nuevo reto es que también corresponde a mi personas como representante del Comité
6 de la Persona Joven ante la Asamblea Nacional de la Persona Joven es que a partir de la
7 Asamblea Nacional de la Persona Joven estamos en la lucha contra el Ministerio, bueno con
8 el Ministerio de Cultura y Juventud, porque corresponde, para este año van a recortar el
9 Presupuesto del Comité de la Persona Joven, entonces va a disminuir un -42%, entonces
10 estamos en la lucha para que nos den las justificaciones técnicas de que porqué existe, va
11 existir para el próximo periodo un 42% menos en el Presupuesto Ordinario, y no queremos
12 finalizar obviamente sin agradecer a todas las personas que nos han colaborado, no queremos
13 ser mezquinos porque sabemos que todo este proyecto y lo que hemos podido realizar es
14 gracias a la participación de varias personas entre ellos queremos reconocer al Alcalde –
15 Carlos Hidalgo Flores, por toda la colaboración, doña Iveth Cerdas Salas por toda la
16 colaboración que nos ha brindado en todos los proyectos, al Concejo Municipal, a todos,
17 especialmente a los que colaboramos para proyectos, ejemplo Deivid, Solange, Crisia,
18 Freddy, a la compañera Zory y la compañera que trabaja Nancy, y los demás compañeros,
19 con respecto a lo que pregunto Arturo referente a como se hizo la convocatoria para lo del
20 proyecto deportivo, se hizo una convocatoria junto con el Comité de Deportes a los Síndicos
21 para que nos ayudaran a buscar miembros activos en la comunidad, que ya fueran comités
22 de distrito de deportes, o ya fueran asociaciones de desarrollo, los Síndicos nos ayudaron en
23 las convocatorias y vinieron aquí diferentes miembros de la comunidad, activos en las cuales
24 vinieron de Chitaría de Pavones y vinieron de Tuis, nos hizo falta la asistencia de los
25 compañeros de La Isabel que no sabemos porque motivos no llegó la información, recuerdo
26 que ese día que estuvo aquí Yenory estaba Arturo, que nosotros le dijimos, pero él tenía un
27 compromiso y no se podía quedar a la reunión, entonces igualmente, fue un día en la tarde
28 que estaba lloviendo, y también queremos agradecer a Dennis Ramírez como mencionó el
29 Alcalde, es el Gestor de Cultura y nuestro enlace municipal, a Elmer Salazar – Gestor de
30 Turismo que nos ha estado ayudando, Allan Cedeño – Contador, Jesús Romero – Encargado
31 de Hacienda, Steven Rivas y Carolina Brenes, gente de Tesorería, Ronald Bolaños y Julio

SESIÓN EXTRAORDINARIA
063-2026
06 de agosto de 2026



Fernández como compañeros de Proveeduría y a las demás compañeras de Secretaría del Concejo que nos han colaborado en diferentes medios, y a otros compañeros funcionarios de la Municipalidad que nos han apoyado y nos han colaborado en situaciones, entonces muchísimas gracias a todos y a todas por el espacio. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias, igualmente felicitarlos incluso por la camisa, está muy bonita, la presentación es sumamente importante, y agradecerles, bueno damos por recibido este informe y que vaya integrado en el Acta. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 1:

Dar por recibido e incorporar en el Acta Municipal el Plan de Trabajo 2026 y la Rendición de Cuentas del Periodo Anterior, presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Agradecerles nuevamente compañeros y estamos para servirles, todos los compañeros que están acá, lo que necesitan estamos a la orden. -----

Al ser las 17:32horas finalizó la Sesión.

Reg. Octavio Arce Obando
Presidente Municipal

Licda. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaria Municipal

